Sábado 11 de Junio de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,893

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 5 00 pesos oro
Por 3 meses . . . . . . 10 50 »
Por 6 meses . . . . . . 20 00 »
Por un año . . . . . . 36 00 »
El núm. de cada edicion 0 15 cents. »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO».
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado. San Bernabé apóstol. *(Témpora. Animas)*
San Asterio, obispo en Krech, el cual despues de padecer muchas persecuciones por los arrianos defendiendo la fé católica valerosamente, de órden del emperador Constanzo, fué desterrado al Africa, en donde murió glorioso defensor.
162 dias transcurridos, faltando 203 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.
Cuarto creciente (15.° dia).

Efemérides

1826—COMBATE NAVAL DE LOS POZOS, FRENTE Á BUENOS AIRES.
La escuadrilla argentina á las órdenes del coronel mayor don Guillermo Brown atacó **el 11 de Junio de 1826** á la escuadra brasilera que bloqueaba este puerto. Las naves brasileras fueron puestas en fuga, habiendo sido algunas apresadas.—Esta brillante accion le valió á Brown una bandera bordada por las damas bonaerenses, quienes se la presentaron con toda solemnidad.
1294—MUERTE DE BACON.
1410—NACIMIENTO DE JUAN MORTON.
1580—SEGUNDA FUNDACION DE BUENOS AIRES EN EL RIO DE LA PLATA POR D. JUAN DE GARAY.
1717—D. BRUNO MAURICIO ZAVALA TOMA POSESION DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES.
1793—MUERTE DE GUILLERMO ROBERTSON.
1809—MUERTE DEL MARISCAL LANNES.
1810—LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE VENEZUELA CONVOCA UN CONGRESO GENERAL.

EL SIGLO

La moral universal

Tiene razon *El Bien Público* cuando dice que las columnas de un diario no son el sitio mas oportuno para debates sobre teologia moral, pero no la tiene al afirmar que nosotros hemos suscitado esta discusion.

Fué el colega ultramontano quien la inició, censurando la Memoria de la Asociacion Rural del Uruguay bajo el punto de vista de la moral.

Nosotros lo que hemos hecho es reivindicar los fueros de la moral universal, que no es exactamente igual á la moral teológica de que el *Bien Público* es campeon.

Sabemos que católico quiere decir universal: El catolicismo romano está hoy muy léjos de tener el carácter de universalidad que pretende el colega. Esta es una cuestion de hecho incontrovertible.

Y no se diga que la Iglesia católica cuenta en su seno mayor número de adeptos que cualquiera de las sectas protestantes.—No es así como en buena lógica se plantea la cuestion.

La cuestion es que solo la Iglesia que se llama católica antepone el principio de autoridad encarnado en el Pontificado al principio del libre exámen, que es la base del protestantismo y del racionalismo á la vez.

Es natural que el libre exámen produzca la diversidad de creencias.—El cuanto al catolicismo romano, siendo su base la autoridad, claro está que no puede dejar de prevalecer en él la unidad, que es la esencia de su ser.

Pero dice *El Bien Público*:

Y á eso llama *El Siglo* estralimitacion, y estar fuera de la moral cristiana, cuando la Iglesia Católica se permite tan paternal intervencion en la vida social. ¿Se vale acaso de algun medio coercitivo? ¿Qué violencia ejercita ni qué armas esgrime, cuando solo á las conciencias es á quien se dirige, y á las gentes sanas de corazon? ¿Pues por qué hacerles á éstas el daño de presentarles como un atentado despótico contra su libre albedrio, lo que en sí no es mas que tierna solicitud por su bienestar y porvenir.

Que los desgraciados que han perdido toda nocion de fé no comprendan estas cosas, ni sientan sus beneficios, nos lo esplicamos: pero que el vacío que devora sus almas, y que el divorcio con todos los principios que sirvan de consuelo y compensador en la vida pública como en la privada, los quieran hacer estensivos á pueblos nacientes y en estado de desarrollo, y que por eso mismo están mas necesitados del vínculo fundamental de la familia,—eso nos parece obra poco caritativa, cuando menos.

¿De dónde ha sacado el estimable colega que nosotros deseamos que se coarte su derecho ni el de nadie de defender el catolicismo?

—¡Pluguiera á Dios que nunca se hubiera apelado á medios coercitivos para imponerlo á los pueblos!

—Pero la Iglesia ha hecho en muchas partes un pacto con el poder civil, y en virtud de ese pacto se ha impuesto, no la creencia, porque esta no hay medios hábiles de imponerla, sino las prácticas del catolicismo—La universalidad de esas prácticas es lo que en muchos paises se ha llamado *unidad católica*; y cuando la libertad religiosa ha roto esa imposicion sacrílega é impía, se ha clamado contra los destructores de la *unidad*, anatematizándolos como destructores de la moral y del órden social.

Pues bien—Nosotros sostenemos que la moral es independiente de esas prácticas.

Pero pregunta el colega: ¿cuál será entonces el fundamento de la moral? ¿En dónde estará su raiz?

¿En donde ha de estar sino en la conciencia? Nosotros no pretendemos hacer de la moral una *ciencia* — Sostenemos que toda conciencia honrada lleva en sí misma la nocion de la moral.

Sin duda que las pasiones oscurecen muchas veces esa pura nocion. — Pero eso sucede tambien á los que profesan creencias católicas.

Y surge de aquí la debatida cuestion de si hay mas ó menos moralidad en las costumbres de los pueblos que son católicos ó en la de aquellos que no lo son; y los ejemplos de ciudades católicas encenagadas en el vicio contestan esta pregunta de un modo poco satisfactorio para *El Bien Público*.

Es cierto que los argumentos fundados en el *Syllabus* se han repetido muchas veces.—¿Y qué le hemos de hacer si esos argumentos no han sido nunca satisfactoriamente contestados?—Ahí está establecida terminantemente por el Pontífice la incompatibilidad entre el dogma católico y los principios liberales que constituyen la base de las sociedades modernas.

Los ultramontanos pugnan por destruir esos principios.—El mundo en tanto sigue marchando.—La consecuencia natural é irremediable es que cada dia es mayor la distancia que separa al ultramontanismo de la sociedad.

Nosotros no pretendemos suprimir la moral: no pretendemos destruir tampoco el sentimiento religioso—No intentamos hacer una sociedad en que todos sean filósofos—Lo único á que aspiramos es á que no se imponga ni trate de imponer á nadie la creencia: que no se preconice el absurdo de que solo los que creen en la infalibilidad del Pontífice pueden profesar sanas ideas de moral; que no se pretenda que porque la civilizacion actual es la civilizacion cristiana, todos los pueblos civilizados deben ser católico Romanos.

Esto no es atentatorio á la moral, ni á la familia, ni á la propiedad — Es por el contrario eminentemente conservador.

Entre tanto las máximas que *El Bien Público* sostiene, tienden á denigrar la mayor parte de las sociedades civilizadas, que viven fuera del catolicismo; y tienden tambien al descrédito de los principios en que están basadas las sociedades democráticas.

Solo por una feliz inconsecuencia puede *El Bien Público* ser al mismo tiempo paladin del *Syllabus* y defensor de las libertades públicas.

Esa misma libertad de imprenta que está defendiendo, es incompatible con las doctrinas ultramontanas.—La Iglesia ha tratado siempre de someter á la censura las producciones de la inteligencia antes de que circulen libremente. —La mayor parte de los libros que los filósofos han producido están en el *Indice Romano*, y está prohibida su lectura á los católicos.

Y no se diga que esta prohibicion se dirige solo á la conciencia; porque la Iglesia siempre que puede la hace efectiva por medios coercitivos.—En todos los Concordatos que ha celebrado con los Gobiernos ha procurado siempre estipular que el Poder civil prestará ayuda á los Prelados para apartar de manos de los fieles los libros malos y nocivos: esto es, los libros en que se contradigan las doctrinas y las máximas de la Iglesia.

Esta es la libertad de imprenta que la Iglesia católica patrocina.

Véase si tenemos razon para calificar de *feliz inconsecuencia* la del *Bien Público* al abogar por la libertad.

La prensa

El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase al pié de la comunicacion de la Asamblea Legislativa á fin de que hiciera cesar los efectos del Decreto de 26 de Mayo prohibiendo á la prensa toda discusion política.

Esos documentos que publican á última hora los diarios de la tarde los encontrará el lector en la seccion respectiva.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

18 de Mayo de 1881.

Despues de mi última correspondencia ningun hecho extraordinario ni notable ha acontecido en Portugal. La política sigue curso apacible y aunque los progresistas se aprestan á librar ruda batalla al abrirse las cámaras el 30 del actual, creo poder asegurar que tan solo estarán abiertas el tiempo indispensable para aprobar los presupuestos, no habiendo por tanto lugar á entablar discusiones apasionadas que ningun provecho producirian á la causa pública y para las que falta autoridad á la actual cámara electiva, toda vez que su disolucion es un hecho y las elecciones para diputados tendrán lugar en Setiembre próximo.

El ministro de Marina, el ilustrado caballero á quien estoy sustituyendo como corresponsal de *El Siglo*, durante el breve período que está al frente de ese departamento, ha demostrado las altas dotes que le distinguen como hombre de Estado y de gobierno. Entre otros muchos actos que patentizan su poderosa iniciativa y fecunda inteligencia, podemos mencionar por su importancia y utilidad aquellos por los cuales el Sr. Julio de Vilhena proyecta crear en Africa cierto número de factorías civilizadoras que haciendo efectiva nuestra posesion en muchos terrenos del interior del continente africano, codiciosamente disputado por varias naciones europeas, serán mas tarde un núcleo de otras tantas importantes colonias, testimonio de nuestra actividad que demostrarán á la par que siendo nacion pequeña no dejamos de imitar á las demás y secundarlas en su movimiento civilizador en Africa desarrollado con tanto ahinco de pocos años á esta parte.

Para crear estas factorías civilizadoras es indispensable dinero; y el presupuesto de nuestras colonias es tan limitado, que el noble ministro de Marina tuvo que echar mano de las suscriciones, para adquirir fondos con que hacer factible su beneficioso proyecto. Dos dias ha que en Oporto se abrió una suscricion con este objeto y en pocas horas ascendió á una importante cantidad. En breve se abrirá otra en Subra, así como en todas las ciudades del Reino. El Sr. Julio de Vilhena intenta recurrir á nuestra colonia de Rio Janeiro y á las de las ciudades mas importantes del Imperio brasilero, como igualmente á los portugueses residentes en Montevideo.

Loable es el pensamiento del inteligente Ministro y no dudamos que le secundarán todos los que se precien de portugueses, asociándose á tan trascendental impulso de civilizacion y contribuyendo con sus fuerzas á enaltecer la patria, estendiendo la civilizacion en aquellas apartadas regiones, cumpliendo con la historia que tantas glorias y tan altas y grandes empresas le registra.

Por el último paquete partió para Rio Janeiro el intrépido explorador portugués Serpa Pinto. El arrojado viajero que hizo á través de Africa la mas arriesgada travesía de los tiempos modernos, va á aquella ciudad con objeto de dar algunas conferencias, teniendo por asunto sus sorprendentes viajes.

En Madrid donde hoy todo lo absorbe las fiestas del centenario de Calderon, al cual se espera concurran centenas de millares de forasteros, procedentes de Francia y Portugal, coméntase todavia el resultado de las últimas elecciones municipales que dieron una extraordinaria mayoría á los amigos del gobierno.

El triunfo, pues, en las últimas elecciones, corresponde á los *adictos*, esto es, á los ministeriales, de los cuales puede decirse sin temor de equivocarse, que su victoria fué de un 90 por ciento.

Segun los cálculos hasta hoy hechos, serán 100 los concejales conservadores que consiguieron salvar su candidatura del naufragio.

Hay en esto una enseñanza; y es el funesto monopolio que en periodos electorales ejerce todo gobierno. ¿Cómo es posible que los que durante seis años consecutivos estuvieron organizando á placer la máquina electoral, no saliesen del último combate, no digo ya con una retirada digna, sino ni aun con una derrota honrosa?

Esto es funestísimo, pero cierto; es una verdad tristísima, mas al fin verdad, y hemos de reconocerlo cueste lo que costase y por ello debe buscarse el remedio tan pronto se conoce el mal.

Unase á esto la apatía y desconfianza que cunde en los espíritus y se comprenderá cómo de 26,000 electores inscritos en Madrid solo 17,000 tomaron parte en las elecciones; es el 61 por ciento.

Triunfaron—Candidatos ministeriales, 21—Demócratas, 4—Conservadores, *uno*.

Para apreciar debidamente este resultado, no debe tampoco olvidarse el estado de la *democracia*. Dividida en tres fracciones que desgraciadamente no llegaron aun á un acuerdo, con sus divisiones lucrán las fuerzas conservadoras; lo que nos induce á creer que si se hubiesen unido los municipios de las capitales de provincia y el de Madrid hubieran sido democráticos. Tan es así que el municipio que de antemano se acordó en ese sentido venció, al paso que otros, de distinta procedencia, desde antiguo constituidos, no consiguieron sacar triunfante de las urnas un solo candidato.

La verdad de esta hipótesis lo demuestra el resultado obtenido en el Ferrol, Oviedo, Avila, Badajoz, Santander y Soria, donde las fuerzas democráticas unidas sacaron triunfantes sus candidaturas.

Calmóse algun tanto el interés que despertaba la expedicion francesa en Tunez y las operaciones del ejército de la República, fijándose ahora en Italia donde ha surjido nueva crisis ministerial, en lo que de cierto ha influido el resultado obtenido por las armas francesas en el territorio del Bey.

Por los telégramas últimamente recibidos de la *Agencia Havas* es conocida la solucion del conflicto franco-tunecino. La columna al mando del general Brécard se presentó cerca de Bardo, residencia de Mohamed-Es-Sadok, que con la aproximacion de las fuerzas francesas á la capital de Tunez se trasformó, de intratable que era, en el mas condescendiente mortal. Las fuerzas que componian la columna Brécard acamparon á media legua de Bardo, estando apenas á diez kilómetros de distancia de la ciudad de Tunez.

La aproximacion de las tropas invasoras á la capital de la Regencia produjo el mayor terror entre la poblacion musulmana. El ministro Mustaphá, sus colegas y las otras autoridades empaquetaron sus joyas y galas mas preciosas y se disponian á ponerlas en salvo enviándolas para Italia. Entre tanto, el Bey se sometió al general Brécard, delegado del Gobierno francés.

Francia realizó en el campo político lo que deseaba. Establecer un protectorado eficaz en Tunez; cuya Regencia despues del tratado firmado por el Bey puede considerarse como una provincia francesa de la que Mohamed-Es-Sadok es un simple gobernador.

El tratado entre el gobierno de la República francesa y el Bey produjo, como era de esperar, pésima impresion en Italia. El gabinete Cairoli, así que tuvo conocimiento de la firma del tratado ordenó, segun testimonio de *El Times*, á los representantes italianos en el estranjero que vieran si era posible la convocacion de una conferencia europea para tratar de aquel asunto. Para ello invocaba el pretesto de que la Regencia de Tunez formaba parte integrante de Turquía. En el caso de reunirse la conferencia, Francia seria invitada á presentar en ella el tratado ajustado con el Bey á semejanza de lo que aconteció en Berlin con el tratado de San Stephano. Mas como el príncipe de Bismark habia dado instrucciones al Embajador de Alemania en Roma para que rechazase la idea de la conferencia, el Sr. Cairoli presentó al Rey la dimision del gabinete. ¿Qué solucion tendrá la nueva crisis italiana? No es fácil preverlo.

De todos los grupos políticos italianos el capitaneado por los Sres. Cairoli y Depretis es el que se muestra menos intransigente con Francia. Crispi, otro de los jefes de la izquierda, no dispondria de mayoría en ninguna de las Cámaras, si fuese encargado de formar ministerio, ademas de que hace alarde de *gallophobo* impenitente. Sella, el jefe de la derecha no se muestra menos hostil á Francia que Crispi.

Si se entiende que la situacion que haya de formarse debe tener este color, naturalmente quien será llamado á los consejos de la corona será el Sr. Sella; la izquierda, dividida, enflaquecida, desautorizada á consecuencias de las rivalidades mezquinas que cunden en su seno, y de las pruebas de inepcia que ha dado frecuentemente, no puede continuar rigiendo los negocios públicos. Entre tanto es posible que ó el Sr. Depretis ó el Sr. Cairoli continúen al frente de la administracion. Italia de algun tiempo á esta parte, nos tiene tan habituados á soluciones imprevistas de crisis ministeriales, que hasta es dado esperar lo mas absurdo en esta materia.

En Rusia los negocios se complican de dia en dia. Loris Melikof, ministro del interior, y Abaza de hacienda, presentaron la dimision. Este acto es considerado gravísimo porque los dos ministros dimisionarios eran los principales apologistas de las reformas liberales. Querian la responsabilidad ministerial pero despues de haberse creado un parlamento. Esto era perfectamente sensato.

El general Ignatief, que sustituye á Loris Melikof y que está encargado de organizar gabinete, formará un ministerio responsable, mas sin que haya asamblea ni representacion nacional alguna. Tal monstruosidad es natural que produzca fatales consecuencias.

Antes de terminar esta correspondencia y separándonos de los asuntos políticos, voy á narrarles algunos hechos que nos notician de Paris, algunos de ellos relativos al mundo de las artes.

Durante una semana se habló mucho del duelo entre el célebre espadachin italiano, Baron de San Malato y uno de los mejores maestros de armas francés, el profesor de esgrima Pons. Estos dos señores cuestionaron en una sala de armas. Nombraron padrinos que no llegaron á ponerse de acuerdo sobre las condiciones del duelo. Al fin los combatientes lograron encontrarse en Vésinet, ante un centenar de aficionados. El italiano fué vencido; el profesor francés lo hirió dos veces en la mano. A pesar de la prohibicion que la ley establece, el duelo se hace cada vez mas frecuente y el gobierno se vé obligado á cerrar los ojos.

Abrióse en los Campos Elíseos el salon de pinturas. Lo organizó la Sociedad de Artistas reunidos, practicando algunos actos casi revolucionarios. Apenas admitieron 2,500 cuadros de los 5,000 solicitantes y economizaron todo lo posible los billetes de entrada, dados en otro tiempo con tanta profusion que hasta los más ínfimos los tenian á su disposicion. El dia de *vernissage* la entrada fué severamente fiscalizada. Pues á pesar de esto se sentia allí tanto calor como en los otros años.

Muchos cuadros buenos; muchas esculturas buenas; sobresalen los de algunos «nuevos»; los compran previendo el futuro y ese es las mas de las veces un capital bien empleado. Véase lo que aconteció con los Corot, los Rousseau y los Millet, que vendidos entonces por algunos luises dan hoy 100 y 200,000 francos. La especulacion de la pintura es hoy furor.

El pintor húngaro Munckasy tuvo que exponer en otro sitio su cuadro de que tanto se habla, «Cristo ante Pilatos», obra llena de naturalismo y de movimiento. El cuadro no estaba dispuesto el dia marcado para entrar en el salon; y la Comision de artistas no quiso prorogar el plazo á pesar de que el pintor, que es rico por parte de su esposa, ofreció 50,000 francos para la caja de la Asociacion.

Otra exposicion es la de las tinturas artísticas en la Escuela de Bellas Artes. Trátase de una idea nueva en tapicerías. Sábese que los Gobelins, por ejemplo, exigen años antes de salir de las manos de los artífices, siendo por lo tanto sus precios fabulosos. Surgió la idea de la rapidez en la ejecucion y la reduccion de precio; y llegóse á este doble fin, por la intervencion directa del pintor que sustituye con el pincel la lanzadera del telar, empleándose un tegido de lana ó seda blanca.

Colocado el tejido en un bastidor, el pintor pinta en él con una paleta especial. Los colores, por un procedimiento tambien especial, son absorbidos por el tejido, de forma que la tela, en caso de necesidad, puede soportar el agua. Queda ademas con una transparencia que acentúa el vigor de los tonos.

Dicen de Bélgica que van á ser remitidas á Francia las cenizas del pintor David, que murió desterrado en Bruselas. La piedra tumular que las cubre en el cementerio de Santa Ursula, tiene esta inscripcion: «Jacques Louis David,» restaurador de la escuela moderna de pintura en Francia; nació en Paris á 25 de Diciembre de 1825 y murió en Bruselas á 13 de Agosto de 1878». Los ejecutores testamentarios del pintor habian enviado secretamente el corazon de éste á Paris, el cual está ha mucho en «Pére Lachaise».

El dia 8 tuvo lugar en la Sala de fiestas del «Hotel Continental» el banquete Austro-húngaro en honor del casamiento del Archiduque Rodolfo con la Princesa Estefanía. El Embajador de Austria, Sr. Beust y el de Bélgica Sr. de Beyens, ocuparon los sitios de preferencia. Se brindó á la felicidad de los novios y á la gloria de las dos naciones.

Las últimas noticias recibidas hoy anuncian que el Sr. Sella, persiste para formar gabinete, en pedir la disolucion de las Cámaras. El Rey fué á conferenciar con el Sr. Farina, Presidente del Congreso. El *Diritto* desmiente el rumor de supuesto proyecto de atentado contra la vida del Rey Humberto.

En Rusia excita generales preocupaciones la resolucion del Czar de confiar al general Ignatieff la direccion de los negocios públicos. Fué aceptada la dimision del general Loris Melikoff, y el general Ignatieff le reemplaza en el Ministerio del Interior.

El Bey de Tunez telegrafió el jueves último á Said-Pachá diciendo que se vió obligado por la presion á firmar el tratado que le fué impuesto por la Francia.

Refutando á la prensa inglesa la *Republique Française*, dice: «El tratado de Bardo nos dispone mas que nunca á los trabajos pacíficos.» La Cámara de Diputados de Francia fijó para el 20 del actual la discusion del proyecto estableciendo el escrutinio de lista.

El Bey mandó prender y vigilar en sus residencias á diversos personajes tunecinos que trataban de excitar tumultos, propalando que aquel firmara contra su voluntad el tratado con Francia.

En su marcha sobre Beu-Bachir, los franceses tuvieron ocho heridos. Los kroumirs se retiraron para el Noroeste.

Sir Charles Dilke respondiendo el 16 en la Cámara de Diputados de Inglaterra al Sr. Guest, dijo que es inconveniente tratar de la cuestion de Tunez antes de conocer la correspondencia cambiada entre el gobierno inglés y la República francesa.

El Sr. Guest propuso entonces el aplazamiento de la Cámara para así protestar contra la política francesa en la regencia de Tunez.

El Sr. Gladstone tomó entonces la palabra y recordó la larga é íntima alianza de Inglaterra con Francia. Dijo que el Cónsul francés rehusó reconocer la soberanía de la Puerta sobre Tunez y que Italia hasta apoyó recientemente esta negativa. Sir Charles Dilke declaró tambien que Francia no consultó aun á las potencias.

SECCION OFICIAL

Vista Fiscal

Exmo. señor:

Esta cuestion se presta á tres órdenes de consideraciones de distinta naturaleza:

1.° El que concierne á la competencia del Gobierno, para resolverla, en la forma simplemente administrativa.

2.° El relativo á la materia que la constituye examinada pura y esclusivamente bajo un aspecto jurídico.

3.° Finalmente, las razones que ha tenido en vista el que suscribe, cuando desempeñaba la Fiscalía de Hacienda, para dar una aplicacion práctica á lo prescripto por el Decreto-Ley de 19 Enero de 1876; con la cual no está conforme el honorable Sr. Fiscal de Hacienda actual.

Este Ministerio pasa á ocuparse, en particular, de cada uno de esos tres aspectos, bajo los cuales espondrá este dictámen.

I

COMPETENCIA DEL GOBIERNO PARA RESOLVER ESTA CUESTION

El que firma es de opinion que, atenta la clase de objecciones que á su solicitud opuso el Sr. Fiscal de Hacienda, el peticionario D. José S. Gonzalez, no ha debido traer este asunto á la consideracion y resolucion del Gobierno.

Este no es un negocio de simple resolucion administrativa. Se trata de la aplicacion de un precepto legal, sobre cuya inteligencia hay desacuerdo.

Pero ese desacuerdo constituye un caso de interpretacion de aquel precepto, por quien puede hacerlo; que no es el Gobierno de la República, sino los Tribunales, ó la Asamblea Legislativa.

El decreto de 19 de Enero de 1876, debe reputarse una disposicion legal, aunque dictada por el Poder Ejecutivo; en razon de las ámplias facultades que el Gobierno de la época recibió de la Asamblea General, para todo lo concerniente al arreglo de la cuestion económico administrativa. Eso, aparte de los mismos fundamentos en que dicho decreto se apoya.

El impuesto sobre las herencias, constituye un ramo de las rentas públicas. Por lo tanto, todo lo que se relaciona con su mas puntual y eficaz recaudacion, entraba en el círculo de las resoluciones permitidas y reforzadas por esas facultades extraordinarias, que se le otorgaron al Gobierno.

Es evidente, por lo mismo, que las cuestiones que tengan por fin ú objeto la verdadera inteligencia de la disposicion precitada, no son del resorte administrativo de V. E.

Tan solo á los Tribunales, ó á la Asamblea General, segun sea la clase de resolucion que haya de dictarse, compete la interpretacion del punto que ocasiona esta controversia.

Y visto que el Sr. Fiscal de Hacienda exijia un mandato judicial para otorgar el certificado que se le pedia, el Sr. Gonzalez debió recurrir ó al Juzgado de Hacienda, para que declarase si la autorizacion, en esa forma, era necesaria, ó al Tribunal pleno, en Acuerdo de Justicia, para que resolviese si ese certificado que prescribe el art. 2.° del Decreto Ley de 19 de Febrero de 1876, debia espedirse á simple solicitud verbal de los interesados, ó en virtud de un mandato judicial.

Este es el modo de opinar el que firma, en el primero de los aspectos que lo ha presentado.

II

ESENCIA JURÍDICA DE LA CUESTION

En concepto del señor Fiscal de Hacienda, su Ministerio no debe conformarse con la aplicacion práctica que hasta ahora se le ha dado al art. 2.° del Decreto-Ley de 19 de Enero de 1876, por dos razones fundamentales;—á saber:

1.° Porque «entre el Fiscal y los particulares, así «como entre el Fiscal y los demas funcionarios y «autoridades, no existen ni pueden existir relacio«nes extrajudiciales ó privadas, en el respectivo «desempeño de sus funciones.»

2.° Porque, en concepto del señor Fiscal de Hacienda, en ningun caso puede espedirse el certificado de que trata el artículo 2.° del citado Decreto-Ley de 1876, sino despues de abierta judicialmente la sucesion, hecho el inventario y demas diligencias convenientes á la liquidacion y distribucion de los bienes que la constituyen.

El que firma está en absoluto desacuerdo, respecto de la primera razon; y acepta solamente en parte la 2ª.

Discorda con la primera, porque el Ministerio público, y muy especialmente el que se relaciona con la Hacienda Nacional, tiene en desempeño de sus funciones dos caractéres distintos.

Cuando gestiona ante los Tribunales, es parte, sea actora ó demandada. Está en todos los casos, equiparado, en obligaciones y en derechos, á los demas litigantes.

Pero, fuera de los Tribunales, y, con plena independencia de ellos, el Fiscal de Hacienda tiene deberes, como funcionario, que lo ponen en relacion, no de igualdad ni de dependencia, sino de superioridad con respecto á los particulares y tambien con varios funcionarios públicos.

En estos casos, el Fiscal ejerce un Ministerio que no tiene mas control que su conciencia, su saber, su integridad y el celo con que procura llenar los deberes de la mision que le incumbe en el organismo social.

No es necesario recurrir á la antigua legislacion de la Metrópoli para comprobar ese aserto.

Nuestra legislacion judicial y administrativa, nos suministra lo necesario sobre esos particulares.

El Decreto del Gobierno de 22 de Mayo de 1860, demuestra y comprueba que pueden existir lícitamente relaciones extrajudiciales entre el Ministerio Fiscal y los particulares, para los fines que lo motivaron.

Ese Decreto se refiere al Fiscal de Gobierno; pero, en la práctica, hoy se entiende con el de Hacienda; porque, en la época que se dictó, la institucion estaba concentrada en un solo funcionario.

Con arreglo á lo dispuesto en ese Decreto, miéntras el infrascripto desempeñó la fiscalía de Hacienda, ha estado en contacto y relacion con los particulares, sin necesidad de decretos judiciales, ni del Gobierno, para pedir datos, dar instrucciones y examinar justificativos, antes de entablarse las acciones civiles que eran necesarias *para gestionar las denuncias*.

Los artículos 2.° y 3.° de la ley de 28 de Abril de 1856 colocaron á todos los Escribanos públicos en la obligacion de comunicar extrajudicialmente al Fiscal General que lo era de Gobierno y Hacienda, todos aquellos hechos que, relacionados con los derechos del Fisco, conviniera hacer saber á su defensor.

Esos avisos se han dado siempre en forma escrita, privada, sin intervencion de los Jueces, ni del Gobierno. En virtud del derecho, que tambien es un deber del Ministerio Fiscal, de vigilar la indemnidad de los intereses públicos, y haciendo uso de esa libertad de accion que le concedian las antiguas leyes Indias y Recopiladas de Castilla, así como el Código de Procedimiento Civil actual (arts. 138 y 139); el que firma, antes de proceder á entablar ninguna accion judicial, ó gestion administrativa, ante el Gobierno, se ha hecho dar, por Escribanos, Procuradores, Fiscales y algunos otros funcionarios de distintas reparticiones, como la Contaduría, la Colecturía General, etc.; los datos y conocimientos que ha necesitado, hasta con exhibicion de antecedentes, para el mejor desempeño de sus funciones.

Ninguna reparticion pública, ni funcionario particular, se ha rehusado á atender esas peticiones, hechas directamente por el que suscribe, en uso de atribuciones que las leyes le confieren.

Como funcionario de categoría superior á los procuradores fiscales de la capital y departamentos del interior, el que firma les ha pedido directamente noticia de ciertos hechos en que habian intervenido. Les ha dado instrucciones, cuando se las han pedido. Ha evacuado sus consultas, hechas directamente, en forma oral, ó por telégramas y por oficios.

No ha recurrido á los Jueces ni al Gobierno para proceder así; ha exigido que por ese intermedio se proporcionasen lo que les era necesario, para el mejor desempeño de su cometido.

¿Fué irregular ese proceder? El que suscribe cree que no. Porque ademas de estar autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, esa conducta se armonizaba esencialmente con los derechos y deberes del Ministerio Público que ejercia.

La oficina de Crédito Público hoy no da curso á ningun poder, ó autorizacion, ó representacion de derechos de tercero, ó propios adquiridos por sucesion, sin el trámite prévio del bastanteo Fiscal.

Ese trámite se llena estrajudicialmente, en forma directa, entre la oficina que pide y el Fiscal que otorga, ó niega; segun lo cree conveniente á la seguridad de los intereses del Estado, y en resguardo de su propio crédito y responsabilidad,

Todos esos hechos, y algunos otros que podrian invocarse, demuestran, pues, que la teoría jurídica que sienta en su dictámen ó informe precedente, el Honorable Sr. Fiscal de Hacienda, no es exacta.

Los Fiscales y especialmente el de Hacienda, tienen atribuciones, propias de su institucion, que los independizan, en ciertos casos, del Gobierno y de los Tribunales, para el mejor desempeño de sus funciones.

Por eso cree, tambien, el que suscribe, que, de todas las Fiscalías, la de Hacienda es la de mas responsabilidad y trascendencia de la administracion pública.

Como el infrascrito no se ha propuesto, ni juzga que sea del caso entrar en una discusion teórica de la institucion fiscal; sino demostrar con hechos, apoyados en las disposiciones vigentes, que ese Ministerio, en el ramo de Hacienda, no tiene sus atribuciones tan restringidas, como lo pretende su colega actual, en aquel ramo; cree que, con lo espuesto deja satisfecho lo que deseaba, respecto á la primera de las razones enunciadas al principio de este parágrafo; con la cual este Ministerio está en pleno desacuerdo.

Por lo que respecta á la segunda, el que firma la acepta en parte, como ha dicho, y no en todo el alcance de su intencion.

La acepta, solamente para ciertos casos, en que el certificado fiscal exije la demostracion prévia de que los derechos del Fisco reclaman la faccion de inventario, tasaciones y particion; tratándose de herencias generales ó particulares, en que el Fisco debe percibir derechos.

No la acepta, con relacion á los casos en que, notoriamente, el Fisco no tendria derechos que percibir; como muy frecuentemente sucede en las herencias directas, cuyos interesados residen en el pais, al tiempo de entrar en posesion de los bienes.

Esa teoría de obligar á todos los herederos á hacer inventario y liquidar en forma los bienes, no la acepta tampoco el que firma, en absoluto.

El Fisco no tiene tal derecho, sino en los casos en que algo deba percibir, por razon del impuesto de herencia ó de extradicion, á título de tal.

En cualesquiera otros, en que nada tenga que percibir el Estado, la obligacion de inventariar y liquidar las sucesiones, es de esclusiva incumbencia particular. Nada tiene que ver con ella el Ministerio Fiscal de Hacienda.

El artículo 133 del Código de Procedimiento Civil, en su inciso 1.° es terminante al respecto:

Cuando el Fisco no tenga intereses en una sucesion, ex-testamento ó ab-intestato, nada tiene que hacer en ella. Nada que pedir tampoco.

El ejemplo que cita el precedente informe con respecto á lo sucedido en Buenos Aires despues de establecido el Banco Hipotecario, no lo cree el que suscribe pertinente para probar en la cuestion que se ventila.

Aquí se trata de los derechos del Fisco: y en ese ejemplo, se trata de los derechos del Banco.

El Banco los ejerce contra todos los que quieran ofrecerle garantías Es natural que las exija á su satisfaccion, sea quien fuere el interesado, el Estado ó los particulares.

El Fisco está en otro caso. No puede cobrar sino á quien le debe, y no en todas las sucesiones se le debe. Ni satisfecho el impuesto, sea por arreglo con el Gobierno, ó de alguna otra manera lícita y admitida, tiene mas ingerencia en las obligaciones particulares y peculiares de los herederos, para arreglar sus intereses propios.

Hay conveniencia social, sin duda, de que las sucesiones se arreglen y liquiden, distribuyan, segun corresponda de derecho.

Pero no es incumbencia del Ministerio Fiscal de Hacienda que eso se haga, en los casos en que el Fisco nada tenga que percibir, ó en aquellos en que su derecho haya sido atendido y satisfecho.

No cree necesaria, el infrascrito, una demostracion mas estensa, para dejar comprobado su modo de apreciar esta segunda razon del parágrafo de que se ocupa.

Esa razon es admisible en parte; pero en otra parte, es decir, en los casos en que el Fisco no tenga interés de clase alguna, esa razon es inadmisible, y tambien la teoría que le dá orígen.

III

RAZONES QUE HA TENIDO EN VISTA EL INFRASCRITO PARA EXPEDIR EXTRAJUDICIALMENTE EL CERTIFICADO QUE MOTIVA ESTA CUESTION:

Varias son las razones que ha tenido en vista el que suscribe para espedir por sí mismo, pedido en forma oral, el certificado á que se refiere el artículo 2.° del Decreto-Ley 19 de Enero de 1876.

Pasa á esponerlas.

Es la 1.° que este artículo no dice espresamente que se pida ese certificado ni en forma escrita, ni por intermedio de Juez alguno.

2.° Porque, como ya deja demostrado en el parágrafo anterior, el Fiscal de Hacienda tiene atribuciones propias, que lo independizan en ciertos casos, del Gobierno y de los Tribunales en el ejercicio de sus funciones.

3.° Porque de solicitarse por intermedio de Juez ese certificado, no tratándose de asunto radicado en Juzgado Civil, como por su naturaleza, una justificacion de esa clase se roza con la Hacienda pública, tendria ese incidente que entablarse en el Juzgado de Hacienda.

En la Capital, donde hay Juzgados de Hacienda, tales diligencias tendrian jueces competentes. En los departamentos del interior, no los tendrian; porque los Juzgados Departamentales no tienen jurisdiccion en Hacienda.

Se comprende bien las dificultades, demoras, gastos y perjuicios que esa inteligencia de la ley traeria consigo.

4.° No se concibe que sea legítima, ni aun razonable, la intervencion de Juez para mandar estender ese certificado.

Cuando los jueces intervienen en los asuntos, son ellos los que con su autoridad legalizan los actos, los dan la fé necesaria, y contraen directamente la responsabilidad.

Cuando mandan espedir certificados, testimonios ó documentos que hacen fé en juicio y fuera de él, son los mismos jueces los que los firman, ó mandan á sus actuarios que los espidan y autoricen.

¿Cómo puede pues concebirse que contra ese órden legal del procedimiento, en el caso del art. 2.° precitado, sea el Juez el que autorice al Fiscal para espedir ese certificado?

¿De quién seria la responsabilidad del hecho?

Si fuera del Fiscal, ¿consentiria este en someterse á imposiciones estrañas, bien ó mal inspiradas, pero á costa suya, de su crédito y responsabilidad?

Y si esa responsabilidad fuera del Juez, ¿qué papel representaria el Fiscal del Estado en esos casos? —¿El de actuario, amanuense ó corchete del Juez?...

La ley no ha querido nada de todo eso.

Siendo el Fiscal el defensor de los intereses públicos, el funcionario de confianza del Estado, se le ha cometido toda la diligencia á su Ministerio, responsabilizándolo, sin duda, pero honrándolo tambien.

5.° Finalmente, el certificado solicitado en forma oral no ocasiona gastos ni demoras; y espedido directamente por el Fiscal, facilita las transacciones, no las demora, no las entorpece ni las recarga con costas judiciales.

Ahora, para concluir esta demostracion, espondrá el que suscribe las precauciones que tomaba antes de espedir un certificado.

Si se le presentaba un testamento en el cual constaban designados con precision los herederos, y se trataba de una sucesion directa, exigia que se comprobase que esos herederos tenian residencia fija en el pais.

Cumplido esto de un modo satisfactorio, espedia el certificado, porque en ese caso el Fisco no tenia nada que percibir.

Si se tratara de testamento con legados á estraños, bastaba que se justificase el pago de los derechos correspondientes á esos legados, con constancia de la Contaduría, ó demostracion del espediente judicial respectivo, para que se espidiese el certificado, sin temor ni responsabilidad alguna.

Cuando venian peticiones de interesados que se referian á sucesiones ab-intestato, el que suscribe exigia la comprobacion judicial relativa á las personas de todos los herederos.

Si estos eran colaterales, les obligaba á presentar las diligencias relativas al juicio de inventario, liquidacion y division, etc., de los bienes, y constancia del pago de los derechos.

Satisfecho todo eso, les espedia el certificado que necesitaban.

En fin, muchos y variados eran los casos de peticion de esos certificados; pero, en ninguno de ellos se espidió el documento, sin que fuese con escrituras públicas, con espedientes judiciales, con arreglos administrativos ante el Gobierno, ó con constancia del pago de la Contaduría ó de los Juzgados; se acreditase que nada se le debia al Fisco ó que lo debido se habia pagado.

Aun hoy mismo, cuando se trata de bastanteo de poderes de la Oficina de Crédito Público, que se otorgan fuera de la República, para transferir títulos de deuda que provienen de sucesiones, el que suscribe encarga que la oficina no permita esas transferencias sin que se acredite que el Fisco nada tiene que percibir ó se le ha pagado lo que corresponde por el impuesto de herencia.

Por la conducta observada en la expedicion de los certificados, segun lo deja espuesto en este tercer parágrafo, V. E. juzgará si el procedimiento ha sido no solo ajustado á derecho, sino escrupuloso y precavido, para resguardar de perjuicios los intereses del Estado.

Montevideo, Mayo 13 de 1881.

José M. Montero.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 4 de 1881.

Visto el desacuerdo entre los señores Fiscales de Hacienda y de Gobierno sobre la interpretacion que corresponde al aplicar el precepto legal, que motiva este espediente, y no siendo del resorte del Gobierno resolver administrativamente el punto discutido, ocurra el peticionario ante quien corresponda y publíquese.

Rúbrica de S. E.

CUESTAS.

—

Asamblea General.

Montevideo, Junio 7 de 1881.

La Asamblea General ha tomado en consideracion el Mensaje que con fecha 26 de Mayo último le dirijió el P. Ejecutivo á los efectos del art. 81 de la Constitucion, esplicando los motivos que le obligaron á dictar, con carácter transitorio, el Decreto que en cópia autorizada acompaña, y me ha encargado comunicar al Poder Ejecutivo., como tengo el honor de hacerlo, que si á causa de la intemperancia de una parte de la prensa, creyó el Poder Ejecutivo deber adoptar, en los primeros momentos y para evitar mayores males, la medida sobre restriccion de aquella, á fin de dar tregua á la exaltacion de las pasiones y restablecer la calma pública, hoy debe cesar ese decreto, para que la prensa al amparo del art. 141 de la Constitucion, pueda ejercer su elevado ministerio, confiando en que para conservar esa preciosa prerogativa, sabrá inspirarse en el patriotismo y en las verdaderas conveniencias del pais, haciendo uso prudente y discreto de esa libertad sin salir de sus justos límites; recordando con este motivo la Asamblea, aquellas palabras de los constituyentes:

«La existencia de la patria depende del sacrificio que hacen todos los individuos de una parte de su libertad, para conservar el resto.»

Y si desgraciadamente la voz del patriotismo y de los legítimos intereses del pais fuera desoida, la Asamblea excita desde ya el celo del Poder Ejecutivo para que haga uso de los medios que la Constitucion y las leyes le acuerdan, á efecto de reprimir los abusos de la libertad y de la fuerza, interin ella se preocupa con la urgencia que requieren las actuales circunstancias, de la reforma de la ley de imprenta vigente en consonancia con la Constitucion y que consulte los altos intereses del Estado.

Por las consideraciones espuestas, la Asamblea Nacional resuelve dirijirse al Poder Ejecutivo á fin de que haga cesar los efectos del Decreto fecha 26 de Mayo último.

Dejando llenado el cometido de la Honorable Asamblea General me es grato reiterar á V. E. las protestas de mi consideracion.

Alejandro Chucarro, Presidente —*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario del Senado — *José Missaglia*, Secretario de la C. de RR.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 10 de 1881.

Cúmplase, avisese en contestacion á la Honorable Asamblea General, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MAGARIÑOS CERVANTES.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Junio 10 de 1881.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Durante la ausencia del Sr. D. Oscar Hordeñana que pasa en Mision Especial cerca de la Santa Sede, queda encargado de la cartera de Relaciones Exteriores S. E. el señor Ministro de Gobierno Dr. D. Mateo Magariños Cervantes.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.

CONSTANCIO BOCAGE.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Junio 10 de 1881.

Con el acuerdo del H. Senado el Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Nómbrase en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision especial cerca de la Santa Sede á S. E. el Sr. Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, D. Oscar Hordeñana.

Art. 2.° Nómbrase Secretario de la referida Mision al Sr. D. Roberto Rowley.

Art. 3.° Espídanse las letras credenciales, instrucciones y Plenos Poderes correspondientes.

Art. 4.° El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.

MATEO M. CERVANTES.

—

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los interesados, que la admision de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría desde el dia de la fecha, hasta el 8 del próximo Julio, no admitiéndose peticion alguna presentada posteriormente.

Montevideo, Junio 10 de 1881.

jn11.10 *El Secretario.*

ESTADÍSTICA

Direccion de Estadística General.

Montevideo, Junio 10 de 1881.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Debiendo haber un error de copia ó de impresion en los datos dados por esta Oficina referentes al movimiento de pasajeros é inmigrantes en el puerto de Montevideo durante el mes de Abril ppdo., ruego á Vd. se sirva rectificar esos totales, que son los siguientes:

Entrados de Ultramar. . . .	592	
Idem del Litoral Argentino. . .	865	
Idem del Litoral Oriental . . .	300	1,757
Salidos para Ultramar	818	
Idem para el Litoral Argentino .	1,381	
Idem para el Litoral Oriental . .	247	2,479

Al mismo tiempo cree oportuno esta Direccion reproducir aquí el resúmen de ese movimiento habido en el 1er trimestre del corriente año:

Entrados de Ultramar	9,218	
Idem del Litoral Argentino . . .	14,729	
Idem del Litoral Oriental . . .	3,995	28,005
Salidos para Ultramar	6,829	
Idem para el Litoral Argentino . .	13,605	
Idem para el Litoral Oriental. . .	3,802	24,236

Con este motivo me es grato suscribirme de usted, afmo. y S. S.

Federico Nin Reyes.

SECCION CIENTIFICA

Las Ciencias Naturales en Inglaterra

UN LIBRO DEL PROFESOR MIVART

(Traducido del *Times* de Lóndres)

Lóndres, Marzo 22. —Tan rápido ha sido el progreso en el estudio de todos los ramos de la historia natural en los años recientes, que un considerable número de lectores está siempre dispuesto á dar la bienvenida y apreciar cualquiera buena obra de mérito en la ciencia biolójica. Inglaterra no está tan avanzada como Alemania en abundancia de investigaciones en este campo. Quizá no publicamos la décima parte de los estudios biolójicos por los sabios de ese pais. Pero tenemos un grupo considerable de vigorosos trabajadores que comienzan á hacer buenas obras en la misma clase, y podemos decir en justicia que hay un numeroso público perfectamente capaz de apreciar los trabajos de Darwin sobre Las Plantas trepadoras ó Carnívoras, ó la obra de Owen sobre los Reptiles fósiles del Sur de Africa. De una clase un tanto parecida es la obra tan largo tiempo aguardada del profesor Mivart, sobre la historia, anatomía, fisiolojía y orígen del gato. Por mas familiar que sea este asunto, nadie puede suponer que escluye la novedad para tratarlo. La ciencia moderna se ha apoderado de todos los hechos comunes de la vida y ha vuelto á examinarlos. Los fenómenos mas antiguos y vulgares han sido interrogados de nuevo, y un libro como el que acaba de publicarse está llamado á abrir nuevos horizontes. El profesor Mivart no solo ha acopiado los datos de los demas naturalistas, sino examinado por sí mismo el asunto, y sus investigaciones, respecto de la anatomía del gato, muestran que ha tenido un inmenso trabajo para verificar por la observacion y por la diseccion cada una de sus observaciones.

El libro ha sido escrito para los biólogos y con el designio de servir de introduccion al estudio de los animales vertebrados. Pero los que conozcan un poco la anatomía lo consultarán con verdadera curiosidad. Encontrarán mucho que les interese en diversas materias, como la historia, por ejemplo, tan difícil y oscura del animal de que se trata. Se supone frecuentemente que el gato comun ó doméstico es solamente el antiguo gato silvestre domesticado. Tal no es la opinion del profesor Mivart. Piensa, de acuerdo con la mayor parte de los naturalistas, que esa asercion es inverosímil.

El gato doméstico fué por largo tiempo raro y precioso. En lugar de ser descendiente del gato silvestre, de cola gruesa y lanuda con anillos negros, tal como se ve aun en algunas partes del Rosss-hiere, é Invernessshire, donde los guardianes no son muy diligentes, el gato doméstico es del linaje del antiguo gato doméstico de Ejipto. Este último es de una antigua familia, y se menciona en inscripciones que datan de mil seiscientos años ántes de Cristo, y figura en representaciones de casi la misma época. Entónces era un animal sagrado, el emblema del sol, porque se creia que el curso de este astro se indicaba en las variaciones de los ojos del gato. Se habia erijido un templo á su diosa, donde se le ofrecian sacrificios. Pero no hay nada de positivo sobre la manera cómo este animal ha llegado hasta nosotros; pero el profesor Mivart sostiene con buenas razones que debió introducirse en Grecia, y que se hizo comun en Roma hácia el tiempo de Augusto. Por mas abundante que sea hoy el gato, sus variedades no difieren mucho, y las principales diferencias se refieren al color, tamaño y calidad de la piel. Estos caractéres se aplican al verdadero gato Manx, de cola corta y largas piernas posteriores; y por algun tiempo se supuso que existia en China una raza peculiar de gatos con orejas pendientes.

Los gatos no difieren propiamente como tamaño y forma, á lo menos si se les compara con las variedades de la raza canina, y el profesor Mivart solo menciona una raza encontrada en Sud-América y que seria digna de ser aclimatada, por cuanto no da maudillos nocturnos.

Por lo que toca á los gatos silvestres, su variedad es inmensa como forma y tamaño. Cincuenta especies existentes de gatos se mencionan en el libro, y aunque es difícil decir cuál es la variedad y cuál la especie, puede á lo ménos afirmarse que existen mas de cuarenta especies bien marcadas. Hay ademas muchas clases estinguidas. En los terrenos mioceno y plioceno se han encontrado restos de gatos con enormes dientes caninos en la mandíbula superior. Algunos tenian los colmillos tan largos que las mandíbulas no podian abrirse bastante para morder, de manera que solo se servian de los dientes á guisa de dagas.

El profesor Cope, de Filadelfia, que ha hecho un estudio especial de los animales fósiles de la América Occidental, ha encontrado nuevos géneros, con estrañas peculiaridades en su cráneo, en los depósitos miocenos en los bancos de los rios Colorado, Nebraska y Oregon. En nuestros dias, la historia de los animales se escribe como la del hombre. Se describe el árbol genealógico del último; se anotan sus antepasados, y entonces corresponde al biógrafo mostrar las relaciones de carácter entre él y sus predecesores. Este es justamente el camino seguido por los naturalistas modernos respecto de las aves ó de un animal como el gato. Investiga las relaciones entre éstos y los enormes esqueletos conservados en los depósitos eocenos, ó averigua su parentesco con los restos encontrados en los terrenos mioceno y plioceno, y con eso construye la genealogía del gato ó de cualquier otro animal que es objeto de sus investigaciones. Todas las clases de gatos tienen cierta semejanza con la familia de los algalias y con la familia á que pertenece la fussa de Madagascar.

El primer paso en el problema se encamina á descubrir los antepasados de la familia del gato en forma de los carnívoros mas próximamente relacionados con los gatos y algalias. El paso siguiente tiene por objeto averiguar los mas remotos antepasados entre los carnívoros y mamíferos de estructura mas y mas generalizada. La opinion del profesor Mivart es que el gato pertenece á la familia de los algalias. No podemos reproducir su abstracto razonamiento fundado en peculiaridades de los dientes; bástenos decir que llega á la conclusion de que el gato, como otros mamíferos de una forma altamente desarrollada, es una especie de reptilbatraquio del cual todavia no se han encontrado vestigios. El profesor Mivart tiene opiniones muy diversas respecto al orígen de las especies, y lo que puede decir respecto de este asunto, aunque no sea ciertamente aceptado por todos los naturalistas, manifiesta el libre espíritu con que investiga los problemas biológicos.

Hemos mencionado un libro para dar una idea del creciente interés que el estudio de la historia natural despierta en Inglaterra. No hace mucho tiempo se ha publicado el hermoso é interesante volúmen conteniendo los apuntes de las observaciones zoológicas durante el viaje del *Challenger* en 1873-1876. Podemos aun mencionar en tercero que viene á ilustrar el mismo tema, y es el último trabajo de Mr. Günther sobre los peces. Nada es tan curioso como tomar una obra de esa clase y compararla con los escritos, no diremos de Ray ú otros investigadores, sino con los de Cuvier. El primer volúmen de la *Histoire Naturelle des Poissons* de Cuvier apareció en 1828, y continuó sus investigaciones hasta su muerte, ocurrida en 1832.

La Ictiolojía, como lo observa Mr. Günther, ha dado un paso jigantesco en los setenta años trascurridos entre los sistemas de Linneo y de Cuvier. Pero el desarrollo de la ciencia no se paralizó despues de la muerte del último. Agassiz abrió un nuevo campo de investigacion examinando con incansable paciencia las varias formas de los peces fósiles. Johannes Müller continuó y corrijió las obras de Cuvier; y en todos los paises de Europa, sin esceptuar el nuestro, ha nacido una literatura abrazando las partes del asunto que estaban en blanco cuando escribió Cuvier. Hasta hace veinte años, el conocimiento de los peces, por ejemplo, que viven en las profundidades del mar, era en estremo deficiente.

Los hechos no eran accesibles á los naturalistas, y solo podia hacerse conjeturas sobre las costumbres ó caracteres de los peces que viven en aguas donde nunca penetra la luz del sol y donde las condiciones de la vida son completamente peculiares. Solo era posible á los naturalistas embarcados á bordo del *Challenger* examinar esa extraña clase de peces que habitan el fondo del mar, en una profundidad de 300 á 2000 brazas, en aguas á una baja temperatura, en una oscuridad que solo pueden interrumpir las luces fosforescentes y sujetos á la enorme presion de las capas de agua superiores.

Mr. Günther ha trabajado con buen éxito, y en diversas partes del mundo, en investigaciones de ciencias naturales; pero es tal la acumulacion de monografías que sobre ellas se publican, que nada hay tan difícil como poder imponerse de ese rápido movimiento científico. Es satisfactorio consignar, sin embargo, que este pais no marcha á retaguardia. Los ingleses emplean en ese ramo de la ciencia, el espíritu de industria y de empresa que muestran en la vida práctica, y el estudio de libros como el de Mr. Mivart ó el de Mr. Günther está calculado para despertar fuertes esperanzas respecto á la parte futura que tomará este pais en el adelanto de la biología. De tiempo en tiempo, el estudio de ciencias particulares gravita sobre paises especiales, y parece que Inglaterra tiene la mision de estender y desarrollar la historia natural.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducido del *Journal do Commercio* para *El Siglo*)

9 de Abril de 1881.

(Continuacion)

Parece que el paso dado por Roumania no desagradó al Austria, que procura aumentar su influencia en los Estados danubianos y balkánicos. A ese respecto escriben:

«En cuanto al Austria-Hungría, una Roumania fuerte é independiente que sirve de guardia á la boca del Danubio, ha sido uno de los artículos de su política oriental moderna, iniciada por el conde Andrassy y continuada por su sucesor, y esto no puede ser perturbado por diferencias escepcionales, tales como la cuestion del Danubio. Si, pues, los roumanos quieren aumentar la consideracion y el prestigio moral de su príncipe, elevándolo á la categoría de rey, no será, por cierto, el Austria quien se opondrá á este paso, y es de suponer que el gobierno roumano no hubiese quedado en duda á este respecto».

«El soberano de Roumania asumió una corona como depositario de un pueblo, porque la Roumania se creyó á la altura de un reino. Se responsabilizó por su nacion, á fin de cumplir las obligaciones que en su nombre contrajo para con la Europa.

»Los roumanos no deben temer que deje de penetrarse de los deberes de un rey europeo. Tócales probar que están á la altura de la categoría que, coronando á su jefe, reivindicaron para sí como unidad entre los Estados europeos.

»Todo Estado tiene su puesto y sus funciones. Hace veinte años que la Roumania los tiene. Tales como eran parecen haberlo tocado en la parte de los que hubieren sido asumidos. Por el acto reciente insistió en afirmar á la faz del mundo su capacidad para vivir solo.

»Que puede defender su libertad y que su espada hace peso en la balanza de la guerra ya se probó abundantemente. Falta probar que puede cultivar las artes de la paz así como las de la guerra. Hasta ahora la tendencia para calcular su progreso, ha sido comparándola mas bien con su antiguo suzerano otomano que con sus vecinos cristianos. Para el futuro debe prepararse para una comparacion menos ventajosa.

»Un estado de educacion, de agricultura, de comercio que podia ser admitido al lado de la decadencia musulmana ó asiática, avergonzaría á un reino europeo. Si el pueblo roumano no desea ser clasificado aparte, los que lo dirigen deben luego empezar empleando la actividad y vigor que los han distinguido como diplomáticos y tácticos, en la educacion mental y moral de sus compatriotas.»

Y el *Diritto* de Italia observó:

«Si algun principado oriental merecia este honor, era por cierto la Roumania. En la hora de la prueba mostró que podia mantener su honor. Valiente en la guerra, da hoy el ejemplo de un gobierno liberal, pacífico y progresista. La poblacion de 3.579,000 en 1841 subió á 5 millones en 1873. Sus finanzas en 1880 presentaron pequeños sobrantes. Su deuda es pequeña. Su comercio, principalmente la exportacion de cereales, está aumentando. Sus vias férreas cubren una estension de cerca de 1,400 kilómetros; y las cifras de sus servicios postal y telegráfico son al mismo tiempo una prueba y una prenda de progreso. Así está completamente justificada la satisfaccion que creyó deber dar al deseo nacional, pero la Roumania no debe olvidar que este paso, si aumenta su importancia y su prestigio, tambien aumenta su responsabilidad ante la Europa.»

El reino de Roumania fué luego reconocido por todas las grandes potencias.

La situacion política en Washington se está haciendo séria y complicada.

El presidente Garfield está prácticamente imposibilitado de administrar el pais. No puede llenar un empleo vacante, ó dimitir á un empleado incapaz, *simplemente porque no tiene probabilidad de obtener la confirmacion senatorial de los nuevos nombramientos*.

La contienda naturalmente se estendió al gabinete. El vice-presidente Arthur es «político» de Nueva York y segun se dice, amigo del Sr. Corkling. El Sr. James, director general de correos, es partidario declarado del senador recalcitrante; al paso que Mc. Keagh, procurador general, se opone tanto al Sr. Chandler, fiscal general indicado por el señor Blaine, que amenaza renunciar si el senado confirmase el nombramiento.

Se dice que el presidente parece inquieto y cansado con las incomodidades que tan pronto lo asaltan, pero está resuelto á perseverar en las medidas que tomó, aun cuando el gabinete se retire *en masse*. En realidad, excepto el Sr. Blaine, el general Garfield no puede contar con el apoyo activo de muchos de sus antiguos amigos; siendo la causa de la desavenencia la envidia que tienen las otras fracciones republicanas de la influencia preponderante del Sr. Blaine.

Es posible que se descubra un *modus vivendi*, haciéndose nuevas concesiones al Sr. Conkling; pero como el senado está dispuesto á confirmar el nombramiento del Sr. Robertson para director de la aduana de Nueva-York, al cual se opone tanto el Sr. Conkling, es difícil saber cómo va á acabar este estado de cosas, que tanto agrada á los demócratas, á menos que el presidente esté dispuesto á subordinar absolutamente la prerogativa constitucional á la voluntad de un solo individuo.

Este y otros métodos de suscitar obstáculos, prueban claramente la necesidad de aliviar al presidente del ejercicio del derecho de hacer nombramientos, que es la parte mas incómoda y menos satisfactoria de sus deberes.

En su discurso inaugural el Sr. Garfield lamentó el estado en que se hallaba el servicio civil y prometió tomar en consideracion la cuestion de su reconstruccion sobre una base que estuviese mas de acuerdo con las ideas modernas. Pero miéntras hombres poderosos del tipo de Conkling, Cameron y Logan pensasen por el credo Jacksoniano que «los despojos pertenecen á los vencedores,» los empleos serán ocupados por hombres que han aprendido mal los deberes de sus empleos cuando un cambio de presidente exije su exoneracion.

Abril 21 de 1881.

Los tres empréstitos brasileros de 5 p. % continúan firmes á las cotizaciones anteriores, cerca de 98¼ p. % y el de 4½ p. % de oro á 86½ p. % al paso que el empréstito argentino de 6 p. % para obras públicas solo vale 94½ p. % y se cree que esa república está añadiendo á su deuda pública otro empréstito de £ 2.500,000 á 6 p. % en Paris á 82 p. % ó á precio de 12½ p. % abajo del valor del empréstito de 6 p. % que levantó en Lóndres en 1871.

Corre tambien que hay algun arreglo pendiente en cuanto á su empréstito de pesos fuertes de 6 p. % que por anticipacion subió á 74½ p. %

En Londres persiste el rumor de que el Brasil está tambien negociando en Paris un empréstito que habilite al gobierno á reducir el interés de las pólizas; pero como solo en Londres es donde hay un mercado para los empréstitos brasileros, todo el dinero necesario para un empréstito levantado en Paris tendria que salir de aquí, pues los precios que Paris ofrece para los empréstitos á los gobiernos son, como se vé, mucho mas bajos que los de Londres; y como el Brasil con sus empréstitos ha pedido siempre, en lenguage vil, pero expresivo, de la Bolsa, «esquilmar al público», es de suponer que el rumor no merezca mucho crédito.

El Banco de Inglaterra perdió tambien la semana pasada £ 729,288 en oro, pero de esa suma £ 404,828 se necesitaron para las liquidaciones trimestrales del comercio interno y para dividendos ó fueron absorbidas en la circulacion. El Banco de Francia perdió al mismo tiempo £ 349,000 en oro y 2.964,000 de depósitos. Los efectos de la escesiva especulacion en Paris produjeron un pequeño pánico en la Bolsa y una baja en los fondos, que habria sido mayor si no hubiese habido compradores en Lóndres, donde los suplementos no escedieron mucho á la demanda. La demanda de dinero para la Améca y el estado de las Bolsas en el continente causaron alguna aprension de un cambio en cualquier momento en el mercado monetario.

A medida que se aproximaba el 19 de Abril, dia de la reunion en Paris de la conferencia bimetálica, los abogados franceses de la adopcion general de ese sistema llamaban la atencion del público inglés, atribuyendo todos nuestros infortunios á nuestra adherencia á una base exclusivamente de oro, censurándonos por conservarnos apartados en esta ocasion y responsabilizándonos como causa de que aun falle esta vez la tentativa de establecer una relacion permanente entre los valores respectivos del oro y de la plata.

A estos argumentos fué mas fácil responder que á los pedidos para asistir á la conferencia, y así al fin se accedió á que la Inglaterra fuese representada allí por cortesía internacional, pero sin la menor intencion de crear para nosotros una dificultad de circulacion y con las debidas precauciones para no comprometernos con el bimetalismo para con Inglaterra, aunque se pueda acordar el patron de plata en la India.

Los bomberos de Paris

RECOMPENSAS AL HEROISMO

(Traducido del *Evenement* de Paris)

Es casi imposible no hablar, aun despues de que este triste acontecimiento ha sido vuelto y revuelto

Los huéspedes de la Casa Blanca

La cuestion del oro

Las cajas de ahorro en Francia

VARIEDADES

¡Cansado de la vida!

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

Fotografía de J. P. Chabalgolty—*Res non verba*—El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público que ha recibido de Europa un sin fin de artículos fotográficos, entre ellos una linda coleccion de cuadritos de varios tamaños y delicados gustos los cuales darán realce á sus trabajos ya bien reputados por su hermosura y baratura.
Retratos instantáneos para niños.
Trabajos y precios sin rival.
Copias de todos tamaños y todos precios, tanto en porcelanas como de cualquier otro sistema.
Calle 18 de Julio núm. 175 entre Daiman y Rio Negro (casa colorada). fl° 1 año

Fotografía calle del Cerro, 21—Con la proteccion que desde tantos años el público le dispensa, esta casa ha podido trasformarse en uno de los mas vastos y completos establecimientos fotográficos y ofrecer cualquier clase de retratos á precios que no permiten competencia.
Los retratos de lápiz que se hacen en esta casa son insuperables y garantidos.
Los señores fotógrafos y aficionados siempre encontrarán un surtido de los artículos y especialidades del ramo, á precios muy módicos. 32

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

Muebles Caviglia—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que exporte. 22

Depósito de sombreros de Paris—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169, Montevideo. 26

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Esta acreditada casa tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos.
La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. 23

TELÉGRAMAS

Para «El Siglo»

Buenos Aires, Junio 10.

El gobierno oculta detalles de la invasion de indios.
Dícese que telégramas oficiales publicados están adulterados y que el movimiento ha sido iniciado por dos compañías del «Guardia Provincial», sublevadas.
En las oficinas militares hay gran agitacion.
Las órdenes, notas y telégramas son continuos.
El soldado que se suicidó ayer del 8 de línea, declaró antes de morir que lo hacia de miedo á las torturas que sabia le esperaban en el cuartel.
La Comision encargada de la obra templo San José de Flores, pide al Gobierno subvencion de un millon de pesos.
Por no haber pagado patente en seis años, la municipalidad embargó la via tranway á Puente Alsina.
Tal es el mal estado higiénico de Chivilcoy que el Gobierno manda ingenieros á practicar estudios de nivelacion y desagüe.
Cámara de Diputados en disidencia sobre concesion de tierras al presidente Roca.
Mandóse delinear nuevo pueblo Necochea.

Buenos Aires, Junio 10 á las 3.50 p. m.
Recibiéronse estos telégramas:
Lóndres 8, tarde.
Graves disturbios acaban de tener lugar en Cork.
Los amotinados han saqueado varios edificios y propiedades particulares.
Sostuvieron una lucha prolongada con la policía y tropas mandadas contra ellos.
Cuéntanse numerosos muertos y heridos de ambas partes.
El órden fué restablecido con mucha dificultad.
En seguida de estos desórdenes el gobierno hizo prender á todos los principales jefes de la liga agraria de Irlanda, decretándose su acusacion por crímen de conspiracion y alta traicion contra el Estado.
Azul, 9.
La invasion tiene mas importancia que la que se le atribuye.
Corren rumores de que fuerzas nacionales han sido peleadas á remington, porque han venido con los indios gran cantidad de desertores.
La invasion venia de Puan á Sauce Corto en número de 250 indios.
Sorprendieron la guarnicion de Puan.
Dantas salió anteayer á las once de la noche, despues de telegrafiar durante mucho tiempo, llevando la policía del Azul, Tapalqué y Olavarria.
Iba tambien Leyria.
El comisario de policía iba en breck.
No pudo salir hasta hoy toda la tropa por falta de caballos.
Aquí, gran movimiento.
Falta de caballos ocasionará tal vez que los indios no sean alcanzados.
Persiguenlos fuerzas al mando de Bedoya, Cerro y Baldovino.
Sigue llegando fuerzas.
Parece por preparativos que la invasion es numerosísima.
Dantas con 100 hombres bien montados debe estar ya en Currumalan.
Témese que la galera que salió el 6 de Carhué haya sido tomada por los indios.
Últimas noticias dan cuenta de haberse empeñado combate en el arroyo del Hinojo.
Las fuerzas operan combinadas para rodear los indios porque se han impartido órdenes á Racedo y Villar mandándole aviso á Villegas.
Dícese generalmente que dos compañías del Provincial se sublevaron pasándose á los indios y llevando 120 tiros en la canana.
Aquí la gente oficial reserva datos.
Puntas de Lima y Neuquen, Mayo 26.
Al Instituto Geográfico Argentino.
Hemos observado en la noche del 25 de Mayo un cometa en direccion al Sud 40 grados al Este con la cola inclinada al Oeste 60 grados Sur.
Apareció á las 6.30 p. m. y desapareció á las 8 p. m.
Desde el 24 de Mayo hasta el 26 por la mañana ha crecido el rio Neuquen 1 m. 50.
El Rio Rimay sin novedad.
El vapor *Rio Neuquen* marcha aguas abajo hasta encontrar al vapor *Rio Negro* en que se trasbordará la comitiva exploradora á dicho vapor para seguir en el Sur la exploracion por no tener bastante fuerza la máquina del vaporcito *Neuquen*.
El general Villegas con su comitiva baja en el vapor *Neuquen*.
Jorge J. Torens.

La Cámara de Diputados aplazó el regalo de 20 leguas de tierra al general Roca.
El sumario de la Contaduría nacional se esclarece.
Diez empleados complicados.
El desfalco asciende á 40 mil pesos fuertes.
El Presidente de la República y el Banco de la Provincia conferencian sobre el arreglo de la cuestion Banco.
El Ministro de Culto insiste nuevamente en pedir escepcion del servicio militar para los seminaristas religiosos.
Sigue aquí el temporal.
La niebla no deja ver nada á 60 varas.
Termináronse las obras del cementerio del Norte.
Nombráronse jurados de imprenta en el departamento del Sud.
Trátase de nombrar delegado oficial en el congreso de americanistas que se celebrará en España.
Dollars en Lóndres cotizados ayer á 1½ de premio dice el diario oficial.
La cañonera *Paraná* sale mañana al Sud.

Buenos Aires, Junio 10 á las 6.30 p. m.
Se ha recibido este importante telégrama:
Santiago de Chile, 9
El voto de censura en el Senado puede traer un grave conflicto.
El Presidente del Senado Covarrubias, retiróse de su puesto en plena sesion diciendo que renunciaba el cargo.
Nombróse en seguida la comision encargada de pedir al Dr. Covarrubias volviese á ocupar su puesto.
Esperóse en vano una hora, levantándose en seguida la sesion.
La defensa del gabinete es débil.
La agitacion aumenta por grados.
Santiago de Chile, 10.
El Presidente del Senado á reiteradas instancias de este, ocupó nuevamente su puesto.
Ayer al retirarse de la Cámara se le oyó decir: «Ojalá el Ministerio imite el ejemplo del Presidente del Senado!»
Bahía Blanca, 10.
El oficial me comunica por chasque salido del Perdido, á poca distancia del fortin 27 de Diciembre, que ha batido los indios que se encontraban por allí en número de 200.
Que estos han saqueado é incendiado todas las poblaciones de las cercanías de Curramalan, el Hinojo y el Perdido, como tambien la Azotea del Soler, donde despues se han refugiado gran cantidad de familias.
Dice ha rescatado un cautivo el que declara que entre ellos van como 40 gauchos con carabinas y fusiles remington.
Que van saliendo con mucho arreo y se dirijen á Obra Grande, buscando las gu-lanas de la Comandante Sanchez.
Que ha dado aviso á los fuertes Argentino, Carhué y Puan.
Que el Gefe Político los persigue.
El diputado Socas tiene la palabra en estos momentos combatiendo el proyecto de regalo de 20 leguas al Presidente de la República.

Buenos Aires, Junio 10 de 1881.
Oro, 26.75.
Cédulas, 99⅞.
Empréstito Popular, 102.
Acciones Banco Nacional, 98.
Del saladero Duro 7,000 qq. carne habanera á 50 rls. oro.
Copiosas lluvias en la campaña; continúa el mal tiempo.
Sale el *Cosmos*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Junio 10 de 1881.

HORA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 2.ª Série
3,000 $ para mañana . . . . 29½ p.% de s/v.

Títulos Adicionales
5,000 $ para mañana . . . . 29½ p.% de s/v.
5,000 « . . . . « « «
8,000 « . . . . « « «
10,000 « para el 30 . . . . « « «

DESPUES DE HORA

Deuda Amortizable
3,000 $ al contado . . . . 19½ p.% de s/v.
5,000 « . . . . « « «
5,000 « . . . . « « «
5,000 « para mañana . . . . « « «

Empréstito Pacificacion 2.ª Série
1,000 $ al contado . . . . 29½ p.% de s/v.

Títulos Adicionales
5,000 $ para mañana . . . . 29½ p.% de s/v.

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51.
« Idem, particular 51½ á 51¼.
« Paris, bancario 5.37
« Idem, particular 5.37 á 5.38
« Amberes, particular 5.38 á 5.40.
« Rio Janeiro, 16$850 á 11$000 reis por £.
« Buenos Aires, á la par.

Frutos del país

Completamente paralizado ha estado hoy este mercado para toda clase de frutos, tratándose sin embargo algo en lo que respecta al ramo de saladero.
En Buenos Aires fué arreglado hace dos ó tres dias el cargamento de tasajo para el buque español «Soberano 3.º», á cargar como 7,000 quintales en el saladero del Sr. Luro en Tuyú con destino á la Habana, á 50 rls. fts. qq. á bordo.

Importacion

El mal tiempo que reina hace dias y el mal estado de las vias de comunicacion con la campaña, ofrecen presentemente mayor calma á los negocios.
Lo mas notable que podemos anunciar, es la venta casi total del resto del cargamento de azúcar de Pernambuco por «Felix».

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 4.70	á 4.90
« « « 2.ª	«	« 4.40	« 4.60
« « « 3.ª	«	« 3.70	« 4.00
« fideos 1.ª	«	« 4.10	« 4.30
« « 2.ª	«	« 3.00	« 3.50
« « 3.ª	«	« 2.40	« 2.70
Maiz amarillo desgranado	«	« 1.55	« 1.65
« amarillo en espiga	«	« 2.10	« 2.20
Batangocou saco, los	80 kilg	« 1.50	« —
Cebada criolla	fanega	« 1.30	« 1.40
« pelona	«	« 1.50	« 1.70
« romana	«	« 3.00	« 3.20
Papas	«	« 1.80	« 2.50
Porotos manteca	«	« 6.80	« 7.50
« de 40 dias	«	« 4.60	« 5.00
« blancos	«	« 3.50	« 4.00
Granzas sin bolsa	80 kilg	« 0.70	« 0.75
Afrecho	«	« 0.45	« —
Afrechillo	@	« 1.10	« 1.20
Semilla de lino	«	« 0.60	« 0.65
Sémola	«	« 1.60	« 1.80
Harina de maiz	«	« 0.45	« 0.50
Harina de trigo de 1.ª calidad	«	« 0.60	« 0.65
« « 2.ª «	«	« 0.60	« 0.65
Fideos (imitacion Génova) 1.ª cal.	cajon	« 1.60	« 1.70
« « « 2.ª «	«	« 1.50	« —
Pastinas finas	«	« 2.80	« 3.00
Galleta grande superior	qq.	« 4.50	« 4.80
«	«	« 3.80	« 4.00
Miel de abeja	@	« 3.50	« 4.00
Cera blanca	«	« 0.65	« 0.70
« amarilla	«	« 0.45	« 0.50
Cebollas de embarque	millar	« 1.20	« 1.50
Ajos	«	« 1.50	« 2.00
Alfalfa enfardada	qq.	« 1.20	« —
Pasto seco	«	« 0.75	« 0.80
Paja de maiz de Guinea	mazo	« 0.20	« —
Escobas	doc	« 1.10	« 1.30
Alpiste	@	« 0.80	« 0.90

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Sarandí.

Despachos de Aduana

Dia—7

Viuda de Giuliani, 2 cajones cuchillos, 1 id cucharas, 1 id dos retratos, 1 id tirabuzones, 2 idem carton para cuchillos, 1 id rasquetas.
M. A. Favaro, 5 cajones juguetes, 1 id cuadritos de carton, alfileres, ligas, trensillas y medias, 1 id botones, 1 id pulseras, corbatas, corbatas, peines y botones, 1 id corbatas, seda para coser, puntillas y botones, 1 idem jabones de olor, aceite de olor y agua colonia, 1 casco porcelanas, 1 cajon vestidos de lana, cajitas maderas, género para vestido, 1 id puntillas, corbatas, adornos para sombrero y género para vestidos, 1 carton comun, 1 id camisetas y chalecos de lana, 1 id papel para envolver, 1 id candado de hierro, cordon de lana, cafeteras de lata, 2 id inodoros de hierro, 1000 rollos alambre.
Damarchi, Parodi y Ca., 10 barricas potasa, 3 cjs. emplastos medicinales.
Carrera y Manetti, 6 bultos drogas surtidas.
E. Tornquist y Ca., 1 cj pañuelos, 1 id género para forro, 10 fardos arpillera.
F. Cottens, 18 cjs. plantillas para alpargatas, 2 id zapatillas.
Juan Shaw, 500 rollos alambre.
Matthew Pinsent y Ca., 1 casco platos loza.
A. Costa di Gio Bata, 1 cajon trué, 2 id hule pintado, 3 fardos lienzo.
Hugo y Ca., 2 cjs. brin de hilo.
Irisarri y Ca. 1 cj camisas, 1 fardo frazadas.
A. Junca, 1 cj brin.
G. Sanjuan y Ca., 6 cjs hilo acarreto, 1 id piola, 2 id piolin, 1 id anzuelos.
V. Vallega, 550 rollos alambre.
Bernadá, Sala y Ca., 190 tirantes fierro. 53378 kilos carbon de piedra.
F. Vitaró hijo, 50 barricas ceniza de soda, 20 tamberes soda doble.
Silva y hno., 140 cjs madera.
G. Bonomi é hijos, 1800 postes y medios postes ñandubay.
Cibils hnos., 2 pipas vacías.
Peyramale hnos., 29 bordalesas vino tinto.
Artagaveytia hnos. y Ca., 20 cuarterolas aguardiente.
E. Pereyra de Medeiros 1592 postes y medios postes ñandubay.
Conceiçao y Ca. 74½ toneladas carbon de piedra.
M. Carrera y Ca. 252,136 piés pino.
J. Granara, 1 cj fósforos de madera, 10 id vino de Asti, 23 id aceite de oliva, 1 tambor quesos.
S. Queirolo é hijos 700 piés madera dura.
Drabble hnos. y Ca. 200 cjs kerosene.
Barrere, Grassis y Ca. 58 damajuanas aguardiente.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia—10

Liverpool el 12 de Mayo, vapor inglés «Pluto», de 1084 toneladas, capitan H. Tanner y 22 tripulantes, á C. R. Horne y Ca, con la carga siguiente:—á Mailmann y Ca. 1 cajon mercancías, 21 bultos algodones, á V. D. Miralles 4 cajones algodones, 1 id perfumería, á M. Petit, Seré y Ca. 2 fardos bolsas, á Peyramale hermanos 10 cajones sombreros, 8 id algodones, á F. Blagden y compañía 3 cajones algodones, al Ferro-carril central 1 cajon alfombras 9 bultos cabullería, 11 cajones ferretería, 112 piezas de madera, á A. Junca y compañía 3 cajones tejidos, 1 id algodones, 2 cajones rebozos, á M. A. Thomasset 1 cajon pañuelos, á Garcia, Meiffre y Ca. 1 cajon algodones, á Meiffre y Ca 1 cajon pañuelos, 1 id sombreros, 1 id camisas, 1 id adamascados, 1 id calzado, 3 id. hilo, á Hanet y Ca. 24 bultos algodones, á Bernadá, Sala y Ca. 2 cajones ferretería, 19 cuñetes remaches, 285 tubos de fierro, á L. Bonomi y Ca. 1 cajon lámparas y accesorios, á Carlisle Smith y Ca. 5 cajones algodones, 7 bultos alfombra, á E. Tornquist y Ca. 63 cajones algodones, 1 id pañuelos, á Trabucati y Ca. 4 bocoyes ferretería, á Queirolo hnos. 13 bultos algodones, 8 bultos loza, 3 cajones ferretería, á Drabble hnos. y Ca. 12 cajones tejidos de lana, 18 fardos arpillera, 11 cajones algodones, á J. Etchenest 1 bocoy cadenas, 25 cuñetes clavos, 127 atados chapas de fierro, á Barclay Campbell y Ca. 1 cajon algodones, 35 cajones hilo, á Yarrow, Hett y Ca. 4 cajones té, á J. M. Guerra 2 cajs. té, á Bell, Towers y Ca. 25 chapas de fierro, 19 cuñetes de remaches, 4 caj. sombreros, 1 barrica limas, 5 caj. cofres de fierro, 1 id ferretería, á J. J. Amézaga 30 bultos filástica, 4 caj. papel, 100 caj. sitra, á Crosta, Borelli y Ca. 9 cajones tela de alambre, 2 fdos. esteras, á Bates, Stokes y Ca. 22 bultos algodones, 4 bultos ferretería, 2 6 cuñetes aceite de linaza, 4 cajones lona, á S. Olmedo 49 cascos pintura, 20 cuñetes aceite de linaza, á C. Brandes y Ca. 1 cajon mercería, á B. Reyes, Anaut y Ca. 9 cajones algodones, á D. Le-Bas y compañía 12 canastos loza, 1 bocoy ferretería, á J. M. Rodriguez 2 cajones algodones, 2 cajones pañuelos, á A. Rabe 2 cajones artículos plateados, 13 id perfumería, á O. F. Bally 17 cjs ferretería, á Mathew, Pinsent y Ca. 2 cjs artículos de cautchuc, 1 id ferretería, 80 cjs chapas galvanizadas, á M. M. Gonzalez y Ca. 17 bultos algodones, á Wedekind, Fehr y Ca. 15 bultos tejidos, 2 fardos pellones, 1 cj peines y elásticos, á J. A. Palma y Ca. 2 cjs ponchos, á Barrozo y Ca. 4 bultos algodones, 1 cj hilo, á la órden 20 barricas tiza, 8 cascos pintura, 5 cjs ferretería, 1 fardo arpillera, 12 cjs hilo, 22 bultos cuchillería, 13 bultos algodones, 1 cj medias, 1 id sombreros de felpa.
Rio Janeiro el 3, corbeta alemana «Moltke,» comandante E. Pirner, 379 tripulantes y 16 cañones.
La barca italiana «Barone Podestá,» entrada ayer con procedencia de Cardiff, manifestó 1155 toneladas carbon de piedra.
Sigue para Buenos Aires.
La barca italiana «Angelo Fillipone,» entrada ayer tarde con procedencia de Cádiz, manifestó 882½ lastres sal.

Entradas de los rios

Dia 10

Buenos Aires el mismo dia, vapor francés «Congo» de 2444 toneladas, capitan Grou y 128 tripulantes, á A. de la Noé con cargamento en tránsito.

Entradas de cabotaje

Dia—10

Rosario Oriental, 5 del corriente, paylebot nacional «Elena», 25 toneladas, patron Manuel Beas, 3 tripulantes, á J. Passano con 411 hectólitros trigo, 10 yuntas aves, 240 huevos.
Rosario Oriental, 7 del corriente, balandra nacional, «Luisa», 5 tonelas patron, José Alizol, 2 tripulantes, á E. Vidal, con 25 cerdos en pié.
Rosario Oriental, 7 del corriente, balandra argentina «Jóven Isabelita», 15 toneladas, patron C. Santiago, 3 tripulantes, á E. Vidal, con 342 hectólitros trigo, 21 id alpiste, 100 yuntas aves.

Salidas para Ultramar

Dia—8

Pensacola, barca noruega «Flora», por Juan R. Schwartz en lastre.
Amberes y escalas, vapor belga «Thales», por C. R. Horne y Ca., con frutos del país.

Dia 9

Liverpool y escalas vapor inglés «Iberia», por Yarrow Hett y Ca. 11 pasajeros y carga general.
Valparaiso y escalas, vapor inglés «Araucania, por Yarrow Het y Ca. 12 pasajeros y carga general.
Rio Janeiro y escalas, vapor brasilero «Rio Janeiro», por Conceiçao y Ca. 26 pasajeros y carga general.
Génova y escalas, vapor italiano «Sud-América», por G. B. Lavarello 94 pasajeros y frutos del país.
Génova y escalas, barca francesa «Joseph», por Stuart Williams y Ca. sebo.
Habana, polacra goleta española «Cariñosa», por Peixoto, Morales y Ca. tasajo.

Salidas para los rios

Dia 8

Buenos Aires, vapor belga «Horrox», por C. R. Horne y Ca. resto del cargamento.
Buenos Aires, vapor italiano «Rio Plata», por N. Schiaffino resto del cargamento.
Concordia, bergantin español «Pepa», por P. Ferrés, con sal.

Dia 10

Corumbá y escalas, vapor brasilero «Rio Apa», por Conceiçao y Ca., con carga general.

Salidas de cabotaje

Dia—9

Crucero, cúter nacional «No hay otro», despachado por el patron.
Santa Lucía, balandra nacional «Núm. 599», despachada por A. Fernandez, en lastre.
Paysandú, patacho americano «Alfredo», por W. D. Evans, con el mismo cargamento de Baltimore.

Cerraron registro

Dia 9

«Joseph», barca francesa, para Génova, por Stuart Williams y Ca., con 574 pipas y 572 bordalesas sebo, 32,498 kilos pezuñas.
«Gerhard Adolph», bergantin aleman, para Amberes, por J. R. Schwartz, con 24,320 kilos martas, 16,200 astas, 197 fardos lana, 4,718 cueros salados vacunos, 88 fardos cueros lanares, 160 pipas y 160 bordalesas sebo.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Génova y escalas	Junio 11	francés	Savoie
Rio Janeiro y escalas	« 11	brasilero	Canova
Liverpool y escalas	« 13	inglés	Galicia
Génova	« 14	italiano	Atlántico
Bremen y escalas	« 15	inglés	Durham
Havre y escalas	« 15	francés	Tafna
Hamburgo y escalas	« 15	aleman	Sakkarah
Burdeos y escalas	« 16	francés	Niger
Corumbá y escalas	« 18	brasilero	Rio Blanco
Liverpool	« 18	inglés	Dalton
Rio Janeiro y escalas	« 18	brasilero	Rio Grande
Londres y escalas	« 21	belga	Kepler
Valparaiso y escalas	« 21	inglés	Valparaiso
Southampton y escalas	« 21	inglés	Douro
Valparaiso y escalas	« 24	aleman	Ramses
Rio Janeiro y escalas	« 24	brasilero	Calderon
Havre y escalas	« 24	francés	Pampa
Génova y Nápoles	« 24	italiano	L'Italia
Génova y Nápoles	« 26	italiano	Europa
Burdeos y escalas	« 28	francés	Orénoque
Liverpool y escalas	« 29	inglés	Patagonia
Londres	« 30	belga	Kepler

Vapores á salir

Procedencia	Salida	Bandera	Nombre
Hamburgo y escalas	Junio 11	aleman	Argentina
Porto Alegre y escalas	« 11	brasilero	Rápido
Rio Janeiro y escalas	« 12	brasilero	Canova
Amberes y escalas	« 12	inglés	Maskelyne
Valparaiso y escalas	« 14	inglés	Galicia
Havre	« 14	francés	Henri IV
Valparaiso y escalas	« 16	aleman	Sahkarah
Southampton y escalas	« 16	inglés	Mondego
Nápoles y escalas	« 19	francés	Savoie
Rio Janeiro y escalas	« 20	brasilero	Rio Grande
Génova	« 21	italiano	Atlántico
Amberes y escalas	« 22	inglés	Horrox
Liverpool y escalas	« 22	inglés	Valparaiso
Rio Janeiro y escalas	« 23	brasilero	Calderon
Burdeos y escalas	« 25	francés	Niger
Hamburgo y escalas	« 25	aleman	Ramses
Bremen y escalas	« 28	inglés	Durham
Génova y escalas	« 29	italiano	L'Italia
Valparaiso y escalas	« 30	inglés	Patagonia

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DE LA QUE FORMA PARTE LA EMINENTE ARTISTA

TULA CASTRO

Gran funcion para hoy sábado 11

La Empresa de este teatro, que no omite sacrificio de ninguna especie por agradar al inteligente público que le honra con su asistencia, accediendo á la peticion de varios señores de los mismos que han mostrado deseos de ver puesto en escena el grandioso drama del tan celebrado autor dramático Excmo. Sr. D. José Echegaray, en 3 actos y en verso, no representado en esta capital desde que hizo su primer début la eminente primera actriz Tula Castro, cuya protagonista estuvo á cargo de la misma, ha determinado ponerlo en este dia, creyendo ver satisfechos los deseos del público con el siguiente

PROGRAMA

1.º Sinfonía por la orquesta que dirige el maestro Strigelli.
2.º El tan extraordinariamente aplaudido drama titulado:

CÓMO EMPIEZA Y CÓMO ACABA

3.º La preciosa comedia en un acto, titulada:

UN TIGRE DE BENGALA

A las 8 en punto.
Precios: los de costumbre.

Skating-Rink Oriental

69 — SOLIS — 69

Abierto todas las noches de 7 á 10.
Buena música; y los jueves y domingos tocará una escelente banda de música.

Skating-Rink

319, CALLE SARANDI, 319

PLAZA MATRIZ

Abierto todas las noches de 7 á 11.
Buena música; y los martes, viernes y domingos, orquesta de la ópera y piano.

La gran marcha solemne

ITALIA

Compuesta espresamente para la inauguracion de la primera esposicion industrial italiana en

BUENOS AIRES

POR EL DISTINGUIDO MAESTRO

G. GRAZIOSO PANIZZA

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

SE VENDE

Librería de G. Beherens, Sarandí, 224.
Almacen de Música de R. Pons, 25 de Mayo, 416.
Librería de A. Radici, Sarandí, 184.
Guitarrería de A. Fourquet, Rincon, 239.

Reduccion para piano solo por C. Del Ponte.
Propiedad de la litografía y casa editora de música

J. ROLON Y OCA

PIEDRAS, NÚM. 173 — BUENOS AIRES

jn3.8

REMATES

Paullier hermanos

JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa

De un terreno con lo en él edificado situado en el Buceo, por órden del Juzgado de lo Civil de 2.º turno y con asistencia del Actuario y alguacil de dicho Juzgado.

El lunes 13 de Junio á la 1 en punto de la tarde, venderemos el terreno arriba indicado, cuyo frente se compone de 26 mets. 199 mils. á la calle de la Laguna, por 128 mts. 850 mils. de fondo, conteniendo ademas un edificio compuesto de tres grandes piezas de material, siendo dos de ellas de techo de teja, zaguan, algibe y patio.
Su tasacion es 862$29 cents. no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 574$86 cents.
El comprador deberá entregar en el acto de la venta la cantidad de 50 pesos de acuerdo con el Código de Procedimientos. 1364.my.28

Carballo y C.ª

De las existencias del café y billar situado en la calle de Goes n. 32, media cuadra de la Plaza de Frutos.
El miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por completa liquidacion de negocio, de todas las existencias de dicha casa.
Gran mesa de billar con todos los útiles, mesas, taburetes, cuadros, reloj, armazon y mostrador, licores, bebidas, cañerías de gas con sus picos, cocina económica y batería completa y un gran galpon techo de zinc que forma la caballeriza.
NOTA—Si hubiese alguna persona interesada por la compra total de dicha casa, se darán todos los datos necesarios. 1468.jn11

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 58.
El lunes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.
¡A las dos de la tarde!
Cantidad de cubiertos finos plateados. jn11

Ruano y Gomensoro

De 35 caballos de andar.

En el corralon frente á la cervecería de Niding (Aguada.)
El domingo 12, á las dos de la tarde, venderémos á la mas alta postura,
En lotes,
35 caballos de silla
procedentes del Norte del Rio Negro. 1413.jn4

Por el mismo

De 3127 kilógramos cobre viejo.

En el muelle Capurro.
El lunes 13, á la una en punto, venderémos precisamente á la mas alta postura, por órden del Consulado General de España y á solicitud del capitan D. Juan Rahola, de la barca española «Tres Auroras», y por cuenta de quien corresponda:
3127 kil. cobre viejo procedente de la carena que se hizo á dicho buque.
Los interesados pueden pasar á bordo para imponerse de su estado. 1438.jn7

Por el mismo

De la goleta nacional «ORIENTAL», con todos sus aparejos, pronta á dar á la vela.
El miércoles 15, á las 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por disolucion de sociedad,
En un solo loto,
La goleta nacional «Oriental», de diez mil arrobas mas ó menos de carga, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, bote, lancha y demás objetos de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa, Piedras, 134, ó pasar á bordo para imponerse de su estado.
La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Florida. 1439.jn7

OJO! OJO! OJO!
Gran casa de préstamos

PRENDARIA E HIPOTECARIA

DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2,
se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.
La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

29

Por el mismo

De 100 toneladas carbon para vapor.
En nuestra casa, Piedras, 134.

El lunes 13, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul General de S. M. B. por órden de su capitan Villiam Evans y cuenta de quien corresponda

100 toneladas

carbon para vapor á bordo de la barca inglesa «Kate Irving», procedente de New-Port con destino á California y de arribada á este puerto.
No vendiéndose por muestra, los interesados pueden verlo á bordo. 1460.jn10.

Por el mismo

De los elegantes muebles pertenecientes á Mr. Laurent Cochelet, Encargado de Negocios de la República Francesa.—En su casa habitacion, calle Buenos Aires, núm. 143, entre Zabala y Misiones.

El martes 14, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Europa, de todo el variado amueblado de esta casa que consiste en juegos diferentes para **salon, salita, aposentos, comedor, porcelanas, cristalería, platina, cortinados,** espejos de diferentes formas, alfombras, batería de cobre para cocina, etc., etc.
Un magnífico piano de concierto de J. Broadwood y Sons de Londres.
Un piano perpendicular de buenas voces de Bertringer de Paris.
Una araña de cristal de 8 luces.
Una id de id de 3 id.
Una id de bronce de 5 id.
Aparatos de zaguan, galería, etc.
ADVERTENCIA—La casa puede visitarse el dia antes de dos á cuatro de la tarde. 1407.jn3

Por el mismo

REMATE IMPORTANTE

De doce solares y una casa

Con frentes á las calles Rio Negro y Miguelete y calle de por medio con la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay.

A pagar al contado.

Todos los solares con cercos y empedrados pagos.
El lunes 20, á las 3 en punto de la tarde, venderémos por órden de su propietario el Banco Comercial, de Montevideo, y bajo la condicion de adjudicarlos al mas alto postor con tal que el precio ofrecido llegue al límite que fije el propietario, las propiedades siguientes:
La casa que hace cruz con la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay y 6 solares que rodean esta casa y 6 solares mas en la manzana de el frente.
Segun el plano que los interesados pueden pedir en casa de los rematadores y los que se repartirán oportunamente.
Títulos inmejorables.
La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1423.jn5

Alejandro R. Alvarez

De azúcar de Pernambuco.—En los Depósitos de Capurro Principal.
El lunes 13 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta con autorizacion del señor agente de seguros del Brasil, desembarcado del patacho aleman «Anna», procedente de Pernambuco:
146 barricas azúcar, blanco, someno y terciado. 1467.jn11

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

De la gran finca conocida por hotel de Lallosa, situado en la Villa de San Juan Bautista (Santa Lucía) Departamento de Canelones, con frente á la calle del Orden núm. 53, formando esquina á la de Progreso núm. 111.

El sábado 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, de la hermosa finca perteneciente á la Sra. de Lalloza, situada en la Villa de San Juan Bautista, edificada en un terreno compuesto de 4,338 metros 74 centésimos; con 24 espaciosas habitaciones, pisos de madera, cielos rasos de material, pintados al fresco unos y otros lujosamente empapelados; pisos de mármol en el zaguan y patios, frisos de baldositas floreados, árboles frutales, jardin, caballeriza, manantial, algibe, etc., etc.
Retasado todo en la suma de no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta cantidad ó sean
El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta la suma de 300 pesos.
Los títulos son de primer órden y pueden verlos los interesados en la oficina actuaria calle de Ituzaingó núm. 158.
Por mas detalles ocurrase á mi casa calle Cámaras núm. 45. 1469 jn11

Valdez y Piriz

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa calle Rincon núm. 60.
El martes 14 y miércoles 15, del corriente, á las doce en punto, se procederá á ventar de un surtido completo de mercaderías para la estacion. jn11

AVISOS OFICIALES

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

En el próximo mes de Julio, esta oficina efectuará los servicios que se espresan á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, de conformidad con el Convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deudas, de que instruyen los avisos respectivos; quedando cerradas las transferencias al efecto el dia 5 de Julio próximo inclusive, con arreglo á la disposicion Superior de fecha 15 de Setiembre ppdo.
Montevideo, Junio 9 de 1881.
p. a.—*Juan J. de Aréchaga.*

SERVICIO DE INTERESES

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Mayo y Junio del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda de Rescate	EL 20 DE JULIO DE 1881
Deuda Interna 1.ª série	
Consolidados de 1872	
Adicionales	
Emp. Extraordinario 1.ª série	EL 23 DE JULIO DE 1881
Idem idem 2.ª idem	
Deuda Interna 2.ª série	
Emp. Pacificacion 1.ª série	EL 27 DE JULIO DE 1881
Idem idem 2.ª idem	
Deuda Extraordinaria	
Idem Fundada 2.ª série bis	

Montevideo, Junio 8 de 1881.
Firmado—
E. Legrand, Secretario. — *J. de Mendeville,* Presidente.

SERVICIO DE AMORTIZACION

De conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del Convenio de 20 de Febrero de 1878, la amortizacion de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente al 2.º trimestre de este año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los dias 1º, 4 y 7 del próximo mes de Julio y por la cantidad que á cada una de las Deudas corresponde en la forma siguiente:

El 1.º de Julio

Deuda de Rescate	$ 3,262 17
Deuda Interna 1.ª Série	« 4,812 00
Consolidados de 1872	« 5,576 04
Adicionales	« 8,223 87

El 4 de Julio

Empréstito Extraordinario 1ª Série	« 20,466 55
Idem idem 2ª idem	« 12,532 48
Deuda Interna 2ª Série	« 14,819 59
Títulos Especiales	« 14,989 34

El 7 de Julio

Empréstito Pacificacion 1ª Série	« 6,512 81
Idem idem 2.ª idem	« 10,186 47
Deuda Extraordinaria	« 14,785 90
Idem Fundada 2.ª Série bis	« 2,916 00
	$ 119,083 18

Montevideo, Junio 8 de 1881.
Firmados—
E. Legrand, Secretario. — *J. de Mendeville,* Presidente.
jn.10-5

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de construcciones para la Capital y su Departamento se previene á los constructores de obras, que á partir del 1.º de Julio próximo venidero, esta Direccion General no procederá al exámen de los planos de edificacion, refaccion, etc., que suscritos por meros constructores sean presentados á la aprobacion de esta Oficina.
Montevideo, Junio 7 de 1881.
La Secretaría.
jn8.8

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

Por órden del Sr. Director General se hace saber á las personas interesadas en la ejecucion de obras públicas ó de aplicacion pública, que la Direccion no procederá al estudio de los proyectos que á esos trabajos se refieran, si estos no vienen acompañados de los duplicados correspondientes.
Montevideo, Junio 3 de 1881.
La Secretaría.
jn5.8

Oficina de Crédito Público

Esta Oficina llama á propuestas para la impresion de Permisos de Aduana en la cantidad que se espresa á continuacion:

Se requieren	Originales	Copias	Total
Despachos	60,000	120,000	180,000
Exportaciones	30,000	90,000	120,000
Reembarcos	30,000	90,000	120,000
Trasbordos	7,000	—	7,000
Depósitos	6,000	—	6,000
Total de permisos			433,000

Costo del millar de permisos originales con numeracion . . . . $ ......
Idem idem copias sin idem . . . . « ......
La obra deberá quedar concluida y entregada á esta Oficina el 31 de Agosto próximo.
Los modelos de los permisos que se emplean en el corriente año, están á disposicion de los proponentes á fin de que puedan formar opinion del trabajo que se requiere.
Los proponentes tendrán la obligacion de hacer un trabajo igual ó superior al de los modelos que se ponen de manifiesto, debiendo acompañar una muestra del trabajo, impresa en el papel que emplearán, á fin de que pueda apreciarse conjuntamente la calidad de dicho trabajo con relacion á la impresion y la calidad del papel.
En ningun caso se considerará por separado el importe de los originales del de las copias; se apreciará el importe total efectivo de la propuesta comprendiendo el todo de la obra.
Las propuestas deberán ser presentadas el 15 del corriente en la Secretaría de esta Oficina hasta las 12 del dia, hora en que serán abiertas.
No será tomada en consideracion la propuesta que no sea firmada por el propietario ó administrador de la imprenta ó litografía que deba efectuar el trabajo.
La Oficina se reserva exijir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.
Los modelos para las propuestas con los blancos á llenar, se encuentran desde hoy á disposicion del que los solicite.
Montevideo, Junio 4 de 1881.
P. A.—
jn.5-9 — *D. Felippone.*

Junta Económico-Administrativa

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

Se previene al público, que el dia 30 del corriente mes, vence el plazo acordado por la ley para el pago de la segunda cuota del impuesto de Contribucion Directa; pasado dicho término, incurrirán en las penas que la misma ley establece, los señores contribuyentes que no concurran á satisfacer el impuesto que adeuden.
Montevideo, Junio 2 de 1881.
jn4.h.f.m.

ÓMNIBUS

Al comercio Participo al público que con esta fecha he vendido á los Sres. Garcia y Aboal las mercaderías y útiles que tenia en mi casa de comercio situada en el paso real del Tornero, Departamento de la Florida, quedando á mi cargo los créditos á cobrar y el pasivo que tiene dicha casa hasta la fecha.—Montevideo, Mayo 30 de 1881.—*Ignacio Naranjo.* my31.15

A la Gelatina Bromuro de Plata El maravilloso invento para tomar bellísimos retratos instantáneos, puesto en práctica, por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. my28.1mes

Billar Se vende muy barato una linda mesa de billar para carambola y casin, de muy buena medida, con todos los útiles completamente nuevos; darán razon en el almacen del Telégrafo, calle Cerro-Largo esquina Rio Negro. jn5.7

Carlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Daiman, núm. 76. el2.6meses

Cárlos Becu, Contador público, procurador y comisionista, calle del Sarandí, núm. 154, ofrece sus servicios para arreglo de contabilidades, testamentarías y particion de bienes, se ocupa de asuntos judiciales, cobranzas de alquileres y de cualquier otra comision mercantil. ab12.6meses

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 59—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ab1.6meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDI, 253.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon 207 y en frente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estranjeros, para hombre, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 207 y 250 esquina Juncal. a2.perm

G. P. Morrison CIRUJANO-DENTISTA—9 años en la casa de los Dentistas Americanos. Avisa al público que ha abierto su estudio en la CALLE RINCON NÚM. 206 (entre Cámaras y Cerro). jn9.perm

Jaime Estrázulas Y FRANCISCO ESTRÁZULAS (Abogados)—Calle Sarandí, número 175. jl17.1año

Mozo Se necesita en el hotel Piazza Banchi un mozo de sala que conozca bien su oficio y conozca el italiano y algo francés. Inútil sería el presentarse sin buenas informaciones. jn9.5

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público—Calle Misiones, núm. 61. 31

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Prevencion D.ª Marta G. de Ayala domiciliada en la villa de Trinidad, Porongos, Departamento de San José, no puedo enagenar ni arrendar el campo que posee con intestados hermanos, como lo tiene arrendado hasta tanto no nos entregue á cada cual lo que nos corresponda como herederos. Cualquiera que tenga arrendado ó lo arriende el campo de Porongos, se le previene no abone ni á nuestra madre, ni hermanos, ni tampoco aunque tenga arrendado abonen nada desde este mes en adelante hasta tanto no obtengamos la propiedad del fisco como es de notoriedad.—Trinidad, Mayo 28 de 1881.—*Ayala de Leon Juan B. Ayala, Carmen Ayala de Viera.* jn8.10

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

CLUB URUGUAY

Aviso á los señores sócios

Con arreglo á lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, se convoca á los señores sócios para la Asamblea General el dia 13 del corriente á las 7 de la noche, con el objeto de nombrar la Comision Directiva para el año entrante.
El Secretario.
jn10.3.3ª

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Junio 8 de 1881.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 4 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta una de la tarde del dia anterior al del concurso.
El Secretario General.
jn10.9

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Junio 4 de 1881.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado número 8 de niñas establecida en Nueva Palmira (Departamento de la Colonia), cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.
El Secretario General.
jn5.8

Secretaría de la H. J. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 27 de 1881.
Se llama á concurso libre por tercera y última vez para proveer por oposicion al cargo de Maestra interina de la Escuela de 2.º grado Rural núm. 14 de la Capital, (Melilla) cuyo acto tendrá lugar el 13 de Junio próximo, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.
Se previene que dado el carácter con que se confiere esta Escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando, tendrá derecho á ocupar la *primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe, en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.
my28.14 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 30 de 1881.
Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 20 de Junio próximo á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.
El Secretario General.
my31.17

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 21 de 1881.
Llámase á concurso de oposicion por tercera y última vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 23 de Junio próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.
my23.1mes — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 20 de 1881.
Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 22 de Junio próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.
my22.1mes — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 21 de 1881.
Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 21 de Junio próximo á las 8 de la noche.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.
my21.1mes — *El Secretario General.*

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA RIO GRANDE Y ESCALAS

El 14, MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 142.

PARA EUROPA

El 12, HENRY IV—Agencia, Piedras 172.
El 22, VALPARAISO, Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 14, GALICIA, Agencia, Solis 55.
El 30, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 6, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

VAPOR ARGENTINO

Montevideo

Comandante — A. Lanfranco

Saldrá el dia 14 del corriente para Rio Grande, Pelotas y Porto-Alegre.
Admite pasajeros y recibe carga, encomiendas y dinero a flete.
Sin trasbordo.

AGENCIA,

142 — Calle Piedras — 142

jn11.3

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Sud-América

Saldrá el 8 de Junio para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50.

6

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
San Martin.	*Ville de Rosario.*
Belgrano.	*Ville de Pernambuco.*
Henri IV.	*Ville de Bahia.*
Sully.	*Ville de Rio Janeiro.*
Paraná.	*Ville de Santos.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

HENRY IV

de 3,000 toneladas, saldrá el 12 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

4

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Linea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Mensajerias fluviales

A VAPOR

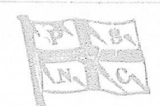
RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

7



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá el martes 14 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá el miércoles 22 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. Barr, saldrá el jueves 30 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 6 de Julio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda: el Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin.
En lo Comercial: el Dr. D. Ovidio Grané.
En lo Criminal: el Dr. D. José María Vilaza.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

Dres. Forteza, Castro y Gallinal.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia - 10

TRÁMITE—Gadea y Bertran; Crovetto y Fisco; Gomez Abal y Vazquez; Ritta y Rosado; Tezanos y Banco Navia; Mussio y Podestá; Brusco y Travieso; Labrousse con Caprile y Picasso; Cunha e Ibarra; Perez y Berchez; Palomeque y Novoa; Deval con Lehir Barnett; Viana é Isasa con Diaz; Fernandez y Gonzalez, queja; concurso Portal; Antonio Martinez, criminal; Lacome y Guilespie; Benitez y Bazan con Vila; Faustina Viera, criminal; Juan de Dios Piriz, criminal.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Zúñiga y Zúñiga; testamentaria Serafin García; Benvenutto y Ferrer; Lacome y Guillespie; Ribes y Compañía Salteña.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Rafael Franca, criminal; Chincburreta y Lespiuce.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—10

TRÁMITE—Lapaz y Diaz Gonzalez; Meraldi y Castro; Castro y Rodriguez; Bethencourt y Castro; Portirio Vazquez, criminal; Cristobal Gianelli concurso; Carasale y Aicardi; Lavalleja y Gama; Esteve, concurso; Banco Comercial y Lapuente; Lapaz y Suarez; Bustamante y Netto; José G. Perez, criminal; Banco Comercial con Garayoa y Williams; Telia Tasiolo, criminal; Pesce y Vignolo; Figari y Freire; Santayana y Banco Comercial.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—10

Concurso Antonio Sanguinetti; Sucesion Pezzolo y Giro Tarallo con Empresa Dragaje del Puerto; Concurso Cárlos Cattalorda; Queirolo é hijos con Angel Porutti; Manuel Villar con Martin Larrain; Joaquin Moreiro y Ca. con Andrés Ardito; Casimiro Castro con J. Mombats; Victor Varela con María de los Angeles; Concurso Julio Bezzia; Concurso Ciriaco Escobar; Juan Chacon con Casimiro Castro; Banco Navia y Ca. con Aurora R. de Navia; Est.º Uriarte con J. I. Risso; Concepcion Blanco con J. Buxareo; Manuel Soto con Pedro Mauro; Antonio Carneiro con Manuel Revallo; José Carrasco con Antonio Costa; T. Medina y Manera con Beraschini y terceria deducida por Clemente Beraschini; Pedro Arotcase con Adela Zúñiga de Allende; Antonio Palacios y Hoz representante de Pezzolo y Tarallo con la Empresa Dragaje del Puerto.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

Dia - 10

Horacio D. Possolo con Felix Ferrado y terceria deducida por José Raymond; Joaquin Regueira con el Banco Comercial; Juan M. Castel con Victor Cortinas; Felipe Vigoroux con Rafael Fragueiro; Isidro Fynn y Juan Cruz Costa con Anacarsis Lanuz; Manuel Sosa con Francisco Martinez; José M. Alvarez con Benito Pazos y terceria deducida por D. Daniel de Lorenzo; Enrique Anaya con Piaggio y Ca.; Isabel F. de Picochet con Carlos A. Lerena; Le-Hir Barnett y Ca. con Juan B. Gregory y terceria deducida por Santiago Laury; Luis Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi; sucesion de Carlos Jackson con el concurso de Hope Lafone; Manuel Rubio con Francisco L. Rodriguez y terceria deducida por Josefina Rodriguez; concurso de Magnolli y Maccio; Ramon Gibelli con Onésimo Lenoble; José Pezzolo y Giro Tarallo con la Empresa Dragaje; Adriano Grosignan con José Baratini; Manuela Narizano de Pfeill con Cabilla y Rodriguez; Le-Hir Barnett y Ca. con H. Deval; Beisso hermanos con Attilio Pertegnaza; Santos Urbistondo con Attilio Pertegnaza.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL
JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—10

Mariano D. Acosta con intestado Pedro Arans; Antonio Farnes con Lorenzo y Bernardo Salgado; Gerónimo Balboa, intestado; Tomás Amati con Luis Polombo; Manuel Bentancour y Nicolás Abreu y otros con Epifanio Rodriguez; Eugenio Salguez sobre mensura; Marcelina Allende de García Zúñiga testamentaria; Cayetano Guani con Antonio V. Blanco; María F. de Bordenave con Juan Etchegoyen; Manuel Correa testamentaria con Micaela Moreira.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—10

Trámite — María Melonio con José Richi; Natalio Bernasconio con sucesion Agustin Caminals; Ramon Carneyro con José Baussada; La Sociedad Laurac-Bat con Ignacio Malcorra; Rovira hns. con Adela H. de Caraballo (2); Perez y Otero con José Ramirez y José Fernandez Piñeyrúa; Dolores Sinfuentes de Zabala con Domingo Soria; Cayetano Arduino con Antonio Molteda; Martin Echeberry con Martina Lombide; Testamentaria Julian Escutari; Isidoro Sosa y Carrion con sucesion María Reboledo de Socia; Manuel Avelleyra con Pealer y Ca.; Francisco Lopez con Juan H. Figueiras; Marsiera y Nogueira y Armeira con suc. Agustin Caminals; Antonio Rodriguez con Viana é Isaza; test'ria Samuel Lafont; Pedro Vianer con Sinforiano Nogueira; Manuel Gonzalez con Miguel Lemos; Juan Perroni con Angel Porretti; test'ria Domingo Piriz; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; Raimon Gasolina con Santiago Bono; Ercilia Gonzalez con Gaspar Yedra; Rosa A. Lascano con José Caloro.
Incidentes—Nicolás Robello con Juan Bta. Aicardi; Victoriano J. S. Montiagudo.

Nicolás Lenguas, escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D. Américo Carassale contra D. Carlos F. Silva, hago saber: Que por auto fecha 30 de Mayo próximo pasado, se ha declarado rebelde al ejecutante; de conformidad al art. 841 del Código de Procedimientos Civiles bajo Público á sus efectos.—Montevideo, Junio 7 de 1881. — *José Luis Antuña*, escribano Público y de Comercio. jn8.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del Concurso Gonzalez hnos., para la reunion con el objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 13 del corriente á la 1 ½ de la tarde.—Montevideo, Junio 6 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn6.5

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos iniciados por D. Tomas Fernandez y Ca., solicitando moratorias, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion, con el objeto de nombrar dos de entre ellos que verifiquen la exactitud del balance presentado, tendrá lugar el 14 del corriente á la 1 ½ de la tarde.—Montevideo, Junio 3 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público. jn3.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 de Enero del corriente año, llevó del Banco Comercial de esta ciudad, una letra al portador girada en esa fecha, con el n. 6603, por valor de $ 2.691 53 cts., y pagadera á los seis meses, para que comparezca dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra, ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Junio 2 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn1-30.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Magnolli y Maccio, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones num. 201 el dia 11 del corriente á las doce, con el objeto de proceder á nombrar el síndico provisorio.—Montevideo, Junio 2 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. jn3.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los Sres. Pealer y Ca. para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Baena y Rosendo, bajo apercibimiento—Montevideo, Mayo 14 de 1881.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. my.15 1mes.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se va á sacar á almoneda el diez y siete del entrante junio, de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado calle Sarandí núm. 139, un terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana núm. 139 de la nueva ciudad, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Ciudadela y veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, lindando con D. Cándido Juanicó, por el Norte con D.ª María Luisa y D.ª Ida Recayte y por el Sud con D. Benito Bares.—Dicha propiedad se venderá al mejor postor, para cubrir con su producto un crédito hipotecario que á su dueño D. Pedro Recayte demandan los Sres. W. Busch y Ca., debiendo oblarse cien pesos por la persona que obtenga la preferencia. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Mayo 28 de 1881.—*Julio Sierra*, escribano público. my31.15

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Francisca Moreno de Zuloaga á fin de que todos los que se consideren acreedores sobre ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 27 de 1881.—*Nicolás Lenguas*. m28.30

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Luis M. Gil y á los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por defuncion de D. Manuel da Silva, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Salto, Mayo 23 de 1881.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. jn7.2 meses

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco del Campo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1013 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Becerra y Varela á efecto de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos de órden, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Durazno, Mayo 7 de 1881.—*Prudencio Soria*, actuario. m12.1m.

AVISOS Y ANUNCIOS

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

EMPRESA

DE

AGUAS CORRIENTES

Montevideo Waterworks Company Ld.

226 — CALLE DEL SARANDI — 126

Avisamos al público que las cuentas que se cobran bajo el nombre de Empresa de Aguas Corrientes de fecha anterior al 1.º de Enero de 1879, corresponden á los Sres. Lezica, Lanús y Fynn cuya oficina está en la calle de Misiones, 228. La actual Empresa arriba citada no tiene intervencion alguna en esta cobranza.

El Gerente.

my31.1mes.dp ¼

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.



El Poder de la Voluntad

O LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES

POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA

POR ELOY UCAR

Se vende en esta imprenta. — Un volumen que consta de 440 páginas.

Se mudó

El Hotel Inglés y Restaurant Comercial que existia en la calle de Zavala se trasladó á la de Solis núm. 26, 28 y 30, contiguo al hotel Oriental.
Tiene cuartos amueblados tanto para familias como para hombres solos á precios sumamente módicos.
Lunch frio y caliente á todas horas.
Se llevan viandas á domicilio.
El tram-via del Norte que es el que conduce los pasajeros de los ferro-carriles Central y del Norte, pasa á diez varas de la puerta del hotel.
Hay una persona encargada espresamente para ir á buscar á bordo á toda persona que se espere del exterior siempre que se lo indiquen.
Hé aquí el precio que se cobra por la comida.

Almuerzo	$ 0.50
Cena	» 0.60
Pension por mes	» 20.00
Cuartos para hombre solo con una cama.	» 10.00
Cuartos con dos camas para dos personas	» 12.00

jn7.1m.dp ¼

LA

Barraca Solis

Se ha mudado provisoriamente al frente de los Depósitos de Lerena, siendo su entrada por la calle Cámaras, núm. 3, al lado de la casilla del Resguardo. jn8.8

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

15.1p.c.d

CARNE y QUINA

El alimento mas reparador unido al tónico mas poderoso.

VINO AROUD CON QUINA

CARNE y QUINA. Así estan compuestos esos poderosos reparadores de las fuerzas esos corroborantes por excelencia. — « Muy agradables al gusto, son de segura eficacia contra: la Anemia, los Agotamientos, las Fiebres convalecencias, Diarreas, Enfermedades del estómago y de los intestinos, etc. » (*Abeille médicale* et *Union médicale* de Paris.)
« Para estimular el apetito, asegurar la digestion, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre fortalecer los temperamentos, en la clorosis y la anemia profunda, nada mas precioso se puede encontrar que el Vino Aroud con Quina. » Dr BERTULUS, profesor.
JARABE AROUD CON QUINA (propiedades idénticas) para las personas que no pueden tolerar el vino
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

¡SE ALQUILA!

El Café del Teatro «San Felipe»

Este espacioso café, con frente á la plaza Zabala, y entrada interna, en las noches de funcion, al teatro San Felipe, se alquila en un precio módico.
Para tratar, ocúrrase á su propietario, calle Sarandí, 163, de 9 á 10 de la mañana, ó de 5 á 6 de la tarde.
El actual inquilino del café, lo desocupa dentro de 8 dias.

Montevideo, 9 de Junio de 1881.

jn10.10

LA

VELOUTINE

ES UN

Polvo de Arroz

especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE

así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario y Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y C.ª,
y en las principales Droguerias y Perfumerias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

IMPUESTO

DE

Patentes de Perros

Teniendo en cuenta la aglomeracion de personas que han ocurrido á abonar este impuesto en los últimos dias del plazo señalado, se concede un nuevo término improrogable de quince dias á contar desde la fecha, vencido el cual se procederá á una severa revisacion, incurriendo los dueños de los perros que no tuviesen su correspondiente boleto y chapa, en una multa igual al doble del valor de estos, mas el importe de la patente, ó sea en total seis pesos por cada perro que las respectivas comisiones revisadoras denuncien.
La Oficina hace esta prevencion para que nadie pueda alegar ignorancia.

Montevideo, Junio 1.º de 1881.

La Administracion, Sarandí núm. 132.

jn1º.13

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y C.ª

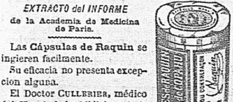
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren facilmente.
Su eficacia no presenta excepcion alguna.
El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* á 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES





APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.
La Academia de Medicina ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* son superiores á todas las demas cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

NOTA.—Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de — système de — procédé de — imitation.
(Sentencia del Tribunal de Aix, 29 de Marzo de 1879.)

DEPÓSITO en PARIS, 78, Fg St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien

el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, la Hidropesia, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Los Granulos y el Jarabe de Hydrocotila asiatica de J. LÉPINE, *Farmacéutico en jefe de la marina de Pondichery* son segun el Doctor CAZENAVE, médico del hospital de Saint-Louis, el remedio mas eficaz contra las afecciones rebeldes de la piel: Eczema, Psoriasis, Liquen, Escozores, Empeines, etc.

Depósito general: Farmacia LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris.

En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

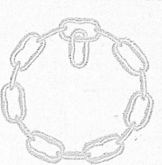
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

OJO! - Costureras - OJO!

El mejor hilo de patente de 6 hebras blanco y negro es indudablemente el hilo

LA CADENA

MARCA



DEPOSITADA

Expéndese en todas las tiendas y mercerias. — Por mayor en todos los registros y en casa de

THOMAS BLAGDEN Y C.ª, introductores

CALLE RINCON, 46, MONTEVIDEO

ml7.1mes

EL ÚNICO VINO

al Extracto de Higado de Bacalao Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del

ACEITE DE HIGADO de BACALAO *es el*

Vino

al Extracto de Higado de Bacalao de

CHEVRIER

Desconfiarse de las Falsificaciones y Imitaciones.

Exigir la firma CHEVRIER

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey, y C.ª

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

PERFUMERIA ESPECIAL á la LACTEINA

E. COUDRAY

Recomendada por las Celebridades medicales de Paris
PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR

PRODUCTOS ESPECIALES

JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA llamada rasa del cútis.
LACTEININA para blanquear el cútis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cámbio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12



reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina.
Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerias y farmacias &ca.

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

Medalla de progreso Viena 1873.

RUBINAT

AGUA MINERAL PURGATIVA

La mas RICA en principios minerales de todas las Aguas purgativas, Superior á todas las Aguas minerales de Alemania.

Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris

SU ACCION, TAN PRONTA COMO SEGURA NO PROVOCA NUNCA CÓLICOS

EL AGUA MINERAL PURGATIVA DE RUBINAT

Esta empleada contra las Enfermedades de los Intestinos, el Estreñimiento, las Congestiones, Calenturas gástricas Acumulacion de Flegmas, Bilis, Obstrucciones abdominales.
Un vaso ordinario tomado por la mañana en ayunas con un medio vaso de agua azucarada ó de té ligero.
DEPÓSITO GENERAL EN PARIS, 151, BOULEVARD SÉBASTOPOL
En *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª y en las principales Farmacias y Droguerias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

NEURALGIAS—CALENTURAS INTERMITENTES—REUMATISMOS—GOTA

Las personas que padecen de estas Enfermedades han de gastar las

PILDORAS de BOILLE al BROMHIDRATO de QUININA de BOILLE

Exíjase la firma de E. Boille. *El único de que se haya hecho uso en los Hospitales de Paris* en POLVO y en PILDORAS. — PARIS, calle de la Bruyère, 22.
Depósito en *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

EL BISMUTO ALBUMINOSO DE BOILLE se emplea contra Diarreas, Vómitos, etc.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 37

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

Anunciada á mi amigo Senonches mi nueva adquisicion, tuve que emplear grandes esfuerzos para que no me eligiese miembro del consejo general.
Afirmaba que si yo consentia en este nombramiento, seria, á no dudarlo, una de las lumbreras de la provincia. Desgraciadamente yo no tenia vocacion á cargos públicos.
Habia acostumbrado á Senonches á que me viese aparecer y desaparecer de Reuilly cuando menos lo pensaba, y no me creí en la obligacion de participarle mi marcha. Por lo demás, gracias á la organizacion que habia dado á su policía, era inútil que yo le ocultase algo; pero en cambio, fiaba en su discrecion.
Por la tarde, comiendo Alfredo, me habia dicho:
—¡Qué desgracia que tú no seas jugador!
—¿Tú consideras esto como si fuese una desgracia? le pregunté yo.
—Sí.
—¿Por qué?
—Porque considero siempre como una desgracia el carecer de una pasion que sobrescita de tal modo nuestras facultades, que lo hace olvidar todo.
—Y si yo fuese jugador ¿qué ocurriria?
—Que yendo á Hamburgo, encontrarias un rival dignísimo.
—¿El Sr. de Chamblay?
—Esto es: ahora mismo, en la hora que estamos, debe partir hácia Hamburgo. Por lo demás, no creo que te diga nada que no sepas.
—No, dije riendo, ya lo sabia.
—¿Y tú no me adviertes que tu ausencia vá á durar algunos dias ingrato?
—¿Y porqué vá durar algunos dias?
—¡Oh! un nuevo propietario, cuando es amigo del órden cual tú, debe una visita á su hacienda, y cuando es cortés y delicado cual tú, gira esta visita en ausencia de su dueño antiguo.
—Si realmente fuera esta mi intencion, dije á mi amigo riendo, ¿tienes que darme algun consejo?
—¿Han sido malos los que te hé dado hasta la fecha?
—¡Diablo!... no por cierto: al contrario, por esto sigo pidiéndolos.
—Por ahora, no creo que se pueda temer gran cosa; mientras duren los doscientos mil francos, el conde se quedará en Hamburgo; pero el dia en que se acaben, el Sr. de Chamblay caerá sobre Bernay como una bomba. Cuando digo el dia, quiero decir tambien la noche. Y como un hombre que ha perdido doscientos mil francos no puede gastar buen humor, principalmente cuando no le quedan mas que otros cuatrocientos mil para jugar, es muy conveniente que no nos encuentre en su camino. ¿Cuánto tiempo puede habitar en Bernay, no obstante la venta que te hizo?
—Habia pedido seis meses, y yo le concedí todo un año; pero me hallo dispuesto á prorogar mi permiso todo el tiempo que quiera.
—Comprendo: es una ventaja que continue viviendo cerca de Juvigny—porque supongo que Juvigny, será en lo sucesivo, la tierra prometida;—un nuevo propietario, cuando conserva buenas relaciones con el antiguo, siempre tiene que pedirle informes que pueden serle muy útiles. Ahora, si sin necesidad de violentarlo mucho, puedes hacer las paces con el abate Morin—creo que no sois muy amigos—no desperdicies la ocasion, á menos de que puedas concluir por dominarle. Si te decides á esto, puedo darte algunas noticias que se refieren á un convento de ursulinas, que no carecerian de interés en un proceso. Para tu gobierno he de añadirte que una de mis tias es prima hermana de monseñor el arzobispo de Paris.
—A fé mia, querido Alfredo, por lo que pueda suceder, te doy gracias por lo que acabas de decirme, repliqué yo. Has leido en mi pensamiento. No quiero efectivamente al abate y creo que él me odia. Pero, ¿qué puede hacer en contra mia?
—Amigo mio: existe una comedia de un tal Moliere.... no sé si la recuerdas; pero en ella figura un hombre que pertenece á la iglesia, que obsequia á la Sra. Elmira, esposa de su huésped, y que apela á toda suerte de recursos para llegar á su objeto. Si te olvidaste esta comedia, vuélvela á leer en mis *Obras de Moliere*. Es un libro que te gustará mucho. ¡Hasta la vista!
Y sin duda temiendo robar mi tiempo, Alfredo abandonó la mesa y salió. Me dejaba en libertad de hacer lo que bien me pareciese.
A las once me dirigí á las cuadras y yo mismo ensillé un caballo. A las dos de la mañana llegaba á Juvigny: desperté á Josefina y me instalé en la cámara verde recomendando á la buena anciana que no dijese á nadie mi llegada.
Pasé todo el dia recorriendo el parque y los lugares de que la Sra. de Chamblay me hablaba en otro tiempo. ¡Cosa estraña! lo que mas preocupaba mi alma—creo que os lo dije—era el recuerdo de aquella parte de su vida en que habia tenido relaciones con el señor de Montigny: me preocupaba mas el esposo muerto que el esposo vivo.
Dije á Josefina que la Sra. de Chamblay llegaria antes de comer y la añadí que se dispusiera á recibir su *muñequita*, segun la llamaba.
La buena mujer sintió una verdadera alegría.
A las cuatro de la tarde ya yo me encontraba en la puerta del castillo interrogando la carretera con mis ojos.
A las cuatro y media, percibí un carruaje de alquiler, viniendo hácia mí con toda la rapidez con que podia arrastrarlo un flaquísimo caballo, sobre el cual el cochero azotaba su látigo.
En este cochero, hube de reconocer a Gracianillo; una mujer, cubierto su rostro de un velo negro, permanecia en el fondo de aquel coche.
Mi primer impulso fué correr hácia ella; pero la hubiese encontrado en medio de la aldea é iba á llamar la atencion de todo el mundo.
En la seguridad de que me habia visto como yo á ella, me coloqué, al contrario, al otro lado de la puerta, y allí la aguardé.
Cinco minutos despues, Graciano abria de par en par la puerta y se detenia al percibirme. Yo salté al estribo del carruaje y recibí á la Sra. de Chamblay en mis brazos.
Habia unos cincuenta pasos desde la puerta al vestíbulo, pero no habia mas que dos desde allí á un grupo de arbustos.
Arrastré á la jóven hasta detrás de aquel grupo, y la estreché á mi corazon.
En tales emociones, la voz es siempre impotente: los sentidos están sobrescitados con tanta violencia, que únicamente el silencio entrecortado por suspiros, es capaz de retratar tan grandes sensaciones.
Nuestros dos nombres cien veces repetidos, la frase te amo, balbuceada y estinguida en nuestros mismos lábios, nuestros ojos reflejando la duda, y, sin embargo, vertiendo un mar de lágrimas, el estremecimiento de nuestros dos corazones apoyados el uno sobre el otro, un sentimiento de indecible alegría infiltrado en nuestras venas, hé ahí todo lo que de aquel instante recuerdo, hé ahí lo que no es fácil describir.
Anduvimos un cuarto de hora sin que entre nosotros pudiese establecerse la ilacion de un diálogo: por fin llegamos á un banco, y allí entrelazados nuestros brazos comenzamos á respirar.
Es necesario que los indiferentes comprendan esas emociones del corazon que hacen hervir la sangre y latir con violencia las arterias: en cuanto á los que las han sentido, cualquier descripcion fuera inútil: no las olvidarán jamas.
Un ruido de pasos, vino á interrumpir nuestra plática: era Josefina que venia á decirnos que la comida se hallaba dispuesta.
La nodriza tuvo cuidado en arreglar nuestra mesa, no en el comedor, sino en un pequeño gabinete que habia en el piso bajo, que daba sobre el jardin, y cuya ventana se hallaba literalmente obstruida por una cortina de rosales donde el Sol próximo á ocultarse en el horizonte, filtraba sus rayos que llegaban á nosotros quebrados por las hojas y las flores.
Esta comida forma tambien uno de mis mas hermosos recuerdos: cambiar de vaso, morder en la misma fruta, respirar la misma flor, olvidar que se come para mirar y estrecharse la mano, hé ahí la primavera del amor y el mes de Abril de la vida.
Durante esta comida se eclipsó el dia: era una de estas preciosas noches de Setiembre que mezclan á los últimos ardores del verano, las brisas frescas del otoño. Bajamos al jardin, bien pronto la oscuridad fué tan profunda que apenas veíamos en medio de las tinieblas que se hacian mas espesas con el follaje de los plátanos.
Yo conduje á Edmea al mismo banco, donde, en nuestra última visita á Juvigny, me contó la historia de su vida. Se lo indiqué preguntándola al mismo tiempo si podia contarme algo que se refiriese á esa parte de su vida, que segun dijo, no pertenecia á ella misma: pero la jóven sonriéndose y divirtiéndose en rozar mi cara con los bucles de sus cabellos, me dijo:
—Esta noche, mi querido Max, no tendré mas secretos que contarte, y si no te los cuento mas que á medias, tú comprenderás lo restante.
Permanecimos largo tiempo debajo de aquel plátano: yo apoyado contra el árbol, ella á mi corazon.
El reloj de la aldea sonó: y conté los golpes de la campana, dando besos en la frente y en los ojos de Edmea.
El timbre del reloj sonó diez veces.
—¿Vamos al castillo? dije á mi amada.
—Cuando gustes, querido mio, contestó ella.
—¿Dónde quieres que te conduzca?
—A mi cuarto de doncella.
—¿Le cerrarás por dentro?
—Sí.
—¿Dónde te esperaré, amada mia?
—En la cámara verde.
—¡Dios mio, Dios mio! no habré muerto de dicha en el tiempo que emplearemos en ir desde aquí allí.
Entramos en el castillo y subimos la escalera.
Edmea cogió una bujía y penetró en su cuarto, que cerró tras sí, diciéndome:
—Espera.
—Yo caí en un sillon; mis piernas temblaban, sin que alcanzaran á sostenerme, y clavé con ardor mis ojos en aquella puerta, bien como si presumiese que aquella adorable criatura que acababa de entrar por ella no volveria á salir nunca mas.
Pasado un instante, mi emocion fué tan violenta, que cerré los ojos y apoyé mi mano en el corazon, y casi, á pesar mio, comencé á gritar en voz baja:
—¡Edmea, Edmea!
Como si mis frases hubiesen tenido el don de evocarla, oí, que la puerta de Edmea se abria dulcemente, y vi como por ella salia mi amada vestida de blanco, con la corona en la frente y el ramillete de naranjo en su mano.
Yo lancé un grito de estrañeza, de alegría, de delirio, y no osando hablar, estendí mi mano hácia aquel símbolo virginal.
—Comprendes, ahora, Max, comprendes querido mio, ¿por qué se me hizo casar con aquel hombre?
—No, no, esclamé yo, concluye, concluye!
—Pues bien, dijo Edmea, me casaron con él para que viuda y casada, pudiera entregarme á mi único esposo, al amado de mi alma, con el traje y corona de la doncella.
—¡Edmea, Edmea! repetí yo, abriendo mis brazos temblorosos.
—Hémo aquí: ¡á tí sola pertenezco!
Y se dejó caer sobre mi pecho.

CAPITULO XXXVIII

DE POTENCIA Á POTENCIA

Pasamos ocho dias verdaderamente felices.
Edmea habia dicho en Bernay que hacia un viaje á Paris. Segun ella, debia rectificar la escritura de venta de su esposo, y como nadie tenia derecho á dudar de que la habia firmado en la noche en que dió al conde aquel acceso de epilepsia, su ausencia, no podia inspirar, bajo ningun concepto, sospechas de ningun género.
Durante la noche del séptimo dia, Gracianillo habia vuelto á Juvigny con otro carruaje que habia alquilado en Evreux; la condesa en vez de dirigirse recto á Bernay, debia ir hácia aquel punto; en Evreux tomaria la diligencia de Paris á Cherbourgo y bajaria en Bernay, como si efectivamente hubiese ido á Paris.
Nos considerábamos tan felices que, por mas que hubiésemos trazado nuestro plan para vernos en lo sucesivo—me concederia un dia mas, y en vez de partir el octavo dia, aplazó su marcha hasta el noveno.
Pero en la madrugada del octavo, vi que la jóven estaba inquieta y turbada; interroguéla y hubo de confesarme que esperimentaba aquel malestar que en ella equivalia al anuncio de un peligro.
Yo me ofrecí para dormirla.
Edmea aceptó.
Esta vez no me impuso condicion alguna: me pertenecia por entero, y entre los dos ya no existian secretos.
Quizá en aquel momento la jóven se durmió con mas facilidad que las otras veces.
—¡Ah! esclamó, aguarda; baja tus manos á mi cabeza y ordéname que vea. He de mirar hácia Bernay.
Hice lo que indicaba.
—Luego añadió:
—No ocurre nada en el castillo; Zoe se encuentra en mi cuarto y está arreglando mis blondas; los cuartos están vacíos; los criados están fuera ó se hallan en las cuadras.
E hizo un esfuerzo por ver.
—¿Qué buscas? la pregunté.
—Busco..... busco á Natalia: veo á su niña que juega en el césped con el terranova; pero no veo á Natalia.
—Procuro verla; creo que tienes que desconfiar mucho en ella.
—Sí, sí, la busco..... ya sigo su huella.....
—¡Ah! ¡lo presumia! gritó Edmea de pronto.
—¿Y bien? pregunté yo despues de un instante de silencio, durante el cual el febril movimiento de los párpados de Edmea indicaba que hacia esfuerzos por ver.
—Y bien, dijo contestando á mi pregunta; se encuentra en su casa.
—¿En casa de quién?
—En casa del abate.
—¡Ah! ¿con qué hoy el peligro viene de allí?
—Así lo creo...... pero, aguarda, aguarda; voy á saberlo......
Y escuchó.
—¡Oh! ¡que criatura tan mala! balbuceó; ¡y yo que la hice tantos favores!
—¿Puedes oir lo que hablan?
—No; pero veo el movimiento de sus lábios y puedo adivinarlo. Ella le dice que no fuí á Paris; que el dia en que dije que partiria, Gracianillo alquiló un carruaje en Bernay; que no volvió á este punto sino hasta el dia siguiente; que probablemente debió acompañarme á Juvigny y que, como ha desaparecido de nuevo, me habrá venido á buscar.
—¿Y qué es lo que él contesta?
—Nada; está pálido; sus lábios permanecen apretados y sus ojos se inyectan; toma una resolucion.
—¿Cuál?
—No la dice; pero queda tranquilo; voy á seguirle. Despide á Natalia y la entrega un bolsillo. La jóven sale. El se queda por un instante en el mismo puesto; se diria que vacila en llevar á cabo lo que há resuelto. Entra su criado. Le dá órden para que ponga el caballo en su cabriolé; pasa al comedor y almuerza á toda prisa. El caballo está ya preparado y aguarda en la puerta. Morin sube al carruaje; coge las riendas, vá solo y él mismo guia el coronel.
—Veamos, donde vá.
—Hé ahí lo que miro...... ¡Ah! ¡Dios mio!
—¿Qué ocurre?
—¡Y se atreve!
—¿Qué hace?
—Coge el camino de Juvigny; se dirige hácia aquí.
—¡A mi casa!
—¡Oh! sí: no lo dudes: viene: há partido á las ocho de la mañana: son las diez: antes de una hora se encontrará aquí mismo.